

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: Propuesta de Distribución Presupuesto de Inversión Regional y de Funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos 2025.

ACUERDO EXTRAO. N° 03 - 02

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Extraordinaria N°03 celebrada el día lunes 30 de diciembre de 2024, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena del Consejo Regional de Los Lagos, en sesión plenaria, en consideración de la exposición del órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos.

Conforme a lo previsto en los artículos; 24 letra e); 36 letra e); artículo 73 y 78 de la ley 19.175 orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde al Consejo Regional distribuir el presupuesto del programa de inversión y del programa de funcionamiento en ítem o marcos presupuestarios sobre la base de la proposición del ejecutivo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por mayoría absoluta, la Propuesta de Distribución Presupuesto de Inversión Regional y de Funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos 2025, de acuerdo con el documento que se adjunta, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

Asimismo, se establece en el Presupuesto de Funcionamiento Regional, la Glosa que señala que el Gasto en cometidos al extranjero de los consejeros regionales es de \$58.690.000.-.

Se hace presente, que la deuda flotante 2024 por un monto de \$17.700.000.-, aproximadamente, será reconocida como tal, la cual será ejecutada el año 2025 como aporte fiscal extraordinario adicional por parte de DIPRES.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Francisco Reyes C, Ricardo Kuschel S, Cesar Negrón B, Glenda Aicon A, Rodrigo Arismendi V, Tito Gómez M, Cristian Vargas Y, Francisco Cárcamo H, Daniela Méndez C, Nelson Águila S, Fernando Hernández T, Tamara Casanova R, Víctor Nail A, Miguel Ponce E, Angélica Manríquez S, Yonahtan Paillacheo B y Marcelo Tillemann P.

Voto de rechazo consejero Sr., Alexis Casanova C.

DE LO QUE DOY FE

Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 30-12-2024 17:18 CLT
Consejo Regional de los Lagos



PRESUPUESTO 2025 - DISTRIBUCIÓN SUBT E ITEM - INGRESOS

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Moneda Nacional Miles de \$
-	-	INGRESOS	-
05	-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.158.270
	02	Del Gobierno Central	1.158.270
		Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1.158.270
-	029		
09	-	APORTE FISCAL	67.274.820
	01	Libre	67.274.820
13	-	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	47.728.483
	02	Del Gobierno Central	47.728.483
		Subsecretaría de Bienes Nacionales	184.080
-	-	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	247.630
-	-	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos	1.807.184
-	-	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	2.200.410
-	-	Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.413.354
-	-	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	3.416.023
-	-	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	20.964.772
-	-	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria	3.391.275
-	-	Fondo de Productividad y Desarrollo	14.103.755



PRESUPUESTO 2025 – DISTRIBUCIÓN SUBT E ITEM – GASTOS

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Moneda Nacional Miles de \$
-	-	GASTOS	730.306
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.099.414
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.057.862
	01	Al Sector Privado	
	002	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.908
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	3.200.000
	300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.727.954
			2.041.552
	03	A Otras Entidades Públicas	
	004	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	50.000
	014	Aplicación letra b) glosa 06 Operación de alcantarillado	55.180
	300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	136.319
	107	Aplicación Glosa 06 Salud - Servicio de Salud Osorno	331.000
	108	Aplicación Glosa 06 Salud - Servicio de Salud Chiloé	105.800
	109	Aplicación Glosa 06 Salud - Servicio de Salud Reloncaví	151.217
	393	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de Promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres mas prevalentes en las mujeres (40057736-0)	100.000
	394	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD OSORNO - Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas de la Provincia de Osorno y Región de Los Lagos "Construyendo nuevas sonrisas" (40001626-0)	120.000
	396	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé (40056363-0)	121.643
	397	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ - Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800
	412	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Programa de fortalecimiento salud mental Provincia de Palena (40057244-0)	69.422
	413	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Control de pacientes de la Provincia de Palena con Discapacidad mediante rehabilitación integral (40057528-0)	95.000
	457	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Control y tratamiento de pacientes oncológicos (40056811-0)	105.171
	458	Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Inclusión Social y apoyo de salud integral para población del espectro autista (40055259-0)	146.000



PRESUPUESTO 2025 – DISTRIBUCIÓN SUBT E ITEM - GASTOS

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Moneda Nacional Miles de \$
-	-	GASTOS	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.812.526
	03	Vehículos	4.788.628
	04	Mobiliarios y Otros	217.756
	05	Máquinas y Equipos	6.806.142
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	63.193.346
	01	Estudios Básicos	162.405
	02	Proyectos	63.030.941
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.325.981
	01	Al Sector Privado	3.955.160
	002	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.800.000
	434	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN - Programa de Transferencia para el Fortalecimiento y Gestión de iniciativas sostenibles (40037025-0)	153.741 FPD
	439	CODESSER - Recuperación Turismo Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40046057-0)	413.117 FPD
	441	INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO - Acuicultura de Pequeña Escala Región de Los Lagos (40046065-0)	125.159 NUEVO FPD
	450	CODESSER - Recuperación Programas de Ferias (40044894-0)	57.584 FPD
	451	FUND. EMP. EUROCHILE - Fortalecer Reciclaje y Economía Circular (40044892-0)	30.559 FPD
	459	UACH - Transferencia Centro de Innovación Región de Los Lagos (40044516-0)	375.000 NUEVO FPD



PRESUPUESTO 2025 – DISTRIBUCIÓN SUBT E ITEM – GASTOS

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Moneda Nacional Miles de \$
-	-	GASTOS	
	03	A Otras Entidades Públicas	20.370.821
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	50.000
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	7.281.226
	242	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE-Protección Aplicación Modelo Uso Sust. En Paisaje Conserv. Chiloé (30136320-0)	24.885 FPD
	243	INDESPA - Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557-0)	768.000 FPD
	244	SERNATUR - Transferencia Promoción Turística (40064817-0)	448.464 FPD
	288	SEREMI DE AGRICULTURA-Transferencia Tecnológica Para El Desarrollo Y Potenciamiento De La AFC CEL TPV(30329922-0)	20.000 FPD
	291	Servicio Agrícola y Ganadero - Recuperación suelos degradados en territorio patagonia verde (30341439-0)	40.000 NUEVO FPD
	294	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (40057681-0)	91.000
	419	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE-Capacitación y transferencia residencial para contribuir con la descontaminación en Osorno (40005399-0)	222.959 FPD
	436	SEREMI de Agricultura - Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244-0)	100.000 FPD
	447	SUBTEL-Transferencia Habilidad Oferta De Servicios De Internet Domiciliario, Ultima Milla, Región X (40029246-0)	1.098.211 FPD
	448	Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)	1.039.985 FPD
	451	CORFO - Capacitacion apoyo a la reactivación económica e innovación en turismo y agricultura sustentable (40031184-0)	186.532 NUEVO FPD
	452	CORFO - Capacitacion apoyo a la reactivación económica del sector turistico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	200.000 NUEVO FPD
	459	SERNATUR- Programa Fortalecimiento y Recuperación Turismo- (40044895-0)	21.533 FPD
	468	INDAP - Capacitación y Fomento productivo forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	192.356 FPD
	469	INDAP - Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	581.700 FPD
	470	INDAP - Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas y campesinos de INDAP Región de Los Lagos (40057256-0)	301.350 FPD
	471	INDAP - Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165-0)	336.600 FPD
	472	SERCOTEC - Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182-0)	173.700 FPD
	473	SERCOTEC - Transferencia Pequeña y Microempresa en Economía Circular (40017797-0)	209.300 FPD
	999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	6.983.020



MARCO PRESUPUESTARIO GOBIERNO REGIONAL DE LAGOS AÑO 2025

1. RESUMEN GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley D.F.L. N°1-19.175 y sus modificaciones, en especial sus artículos 24 letra e) y Artículo 24, el Gobernador Regional en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional pone a disposición y propone al Consejo Regional la distribución de los recursos del Gobierno Regional conforme a ítems y marcos presupuestarios para el año 2025, el cual se regirá por los lineamientos descritos en las glosas asociadas a cada Subtítulo en el cual se enmarcan los recursos descritos.

CONSIDERACIONES.

- a) Que el Estado debe promover la eficiencia en la asignación de recursos, de tal manera de destinarlos a aquellas iniciativas que mejor aporten al desarrollo regional, a partir de las definiciones estratégicas de cada región.
- b) Que se debe procurar que la inversión sea oportuna, de manera que responda eficazmente a las necesidades y desafíos de la región.
- c) Que se debe propender a la equidad territorial, de tal forma que la inversión regional contribuya a eliminar o reducir disparidades en la provisión de bienes y servicios públicos a lo largo del territorio de su competencia.
- d) Que debe existir equilibrio fiscal, de tal forma que la inversión regional se encuentre financiada, y los gastos futuros planificados cuenten con una correspondiente contrapartida en los ingresos.

MARCO LEGAL.

- a) El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de fecha 17 de septiembre de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- b) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Decreto Ley N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- e) La Ley N.° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
- f) La Ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País;
- g) La Ley N.° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024;
- h) Dictamen N° 30806 de fecha 28.11.2019, de Contraloría General de la República.
- i) Decreto Ley N° 24 del 27 de enero de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- j) Reglamento N°42.810 del 20 de noviembre de 2020 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública



En específico, la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, regula la materia en los siguientes artículos:

- a) El artículo 16 letra f), dispone que los gobiernos regionales tienen, entre otras funciones generales, la de *"Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquéllos que procedan de acuerdo al artículo 74 de esta ley"*, en conformidad con la normativa aplicable.
- b) Por su parte, la letra e) de su artículo 24 establece que corresponderá al gobernador regional en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional, *"Proponer al consejo regional la distribución de los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional, señalados en el artículo 73 de esta ley, conforme a ítems o marcos presupuestarios, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional. Esta propuesta deberá basarse en variables e indicadores objetivos de distribución intrarregional. Cada ítem o marco presupuestario deberá contar con la respectiva descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse. Esta distribución en ningún caso podrá referirse a proyectos singularizados, salvo lo contemplado en el artículo 78"*
- c) La letra e) de su artículo 36 dispone que corresponde al consejo regional *"Distribuir por ítems o marcos presupuestarios, sobre la base de la proposición del gobernador regional, los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional que correspondan a la región, conforme al artículo 73 de esta ley y los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional. Cada ítem o marco presupuestario se aprobará con la respectiva descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, en la que se establecerá, entre otros, los criterios objetivos para la asignación de los recursos"*. En el inciso segundo agrega *"Con todo, se requerirá la aprobación del consejo regional para asignar recursos a proyectos e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales, así como para el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas"*
- d) El artículo 78 establece que compete al gobernador regional *"asignar los recursos recursos del o los programas de inversión del gobierno regional, de los programas de inversión sectorial de asignación regional regional y aquellos que corresponda en virtud de transferencias de competencias; conforme al artículo 73 de esta ley, de acuerdo a los marcos o ítems presupuestarios y las respectivas directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, aprobadas por el consejo regional de conformidad a lo dispuesto en la letra e) del artículo 36 de la presente ley"*. Sus incisos segundo y tercero añaden que *"La inversión de dichos recursos deberá ajustarse a los criterios de priorización que, para tal efecto, se incorporarán en las glosas de los ítems o marcos presupuestarios"* y que el gobernador regional *"someterá a la aprobación del consejo regional la propuesta de estos marcos presupuestarios, una vez publicada la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público. Cada marco presupuestario aprobado por el consejo regional podrá contar con especificaciones que regulen su uso"*. En el inciso cuarto que, *"Con todo, se requerirá la aprobación del consejo regional para proyectos de inversión e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales. Asimismo, el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas deberá contar con la aprobación explícita del consejo regional"*. Luego, su inciso quinto establece que *"Un reglamento dictado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, suscrito además por el Ministro de Hacienda, establecerá los procedimientos y requerimientos de información necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y su congruencia con las normas presupuestarias nacionales, además del contenido que podrá darse a la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional"*.

El Reglamento Núm. 42.810 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del 20 de noviembre del 2020 que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a los marcos e

2. MARCOS PRESUPUESTARIOS DEFINIDOS POR SUBTÍTULOS:

a. Subtítulo 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Glosa 06 y Glosa 07:

SUBTÍTULO 24

Las transferencias corrientes del presupuesto de inversión regional de los gobiernos regionales (subtítulo 24) se regirán por las siguientes disposiciones:

La oferta programática que ejecutan directamente los gobiernos regionales estará sujeta al Sistema de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de la Dirección de Presupuestos. Se exceptuarán del proceso de evaluación ex ante:

- los programas que hayan iniciado su ejecución en años anteriores.
- las subvenciones asociadas al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%.
- las transferencias a otras entidades públicas y gobierno central.
- las ayudas tempranas e iniciativas de fomento productivo vinculadas a emergencias y desastres naturales, en coordinación con el Ministerio del Interior.

La oferta programática de cada Gobierno Regional deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia, evitando la duplicidad o interferencia de funciones con otros órganos de la Administración del Estado.

Asimismo, estos recursos podrán ser ejecutados por instituciones privadas sin fines de lucro, municipalidades, otras entidades públicas y organismos del gobierno central. La asignación de estos recursos se regirá por las normas contenidas en el articulado de esta ley.

Se podrá destinar hasta un 5% del monto total de la transferencia a gastos que demande la administración de las iniciativas en el Gobierno Regional, tales como gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo y en adquisición de activos no financieros, asociados con la ejecución del programa.

Con cargo a esta transferencia se podrá contratar en la entidad pública receptora a personal a honorarios cuyo vínculo cesará de pleno derecho una vez finalizado el convenio de transferencia que sirvió de fundamento a su contratación. Lo anterior, no podrá ser superior al 5% del total de la transferencia recibida.

La oferta programática deberá regirse dentro de los ámbitos de competencia del D.F.L N°1-19.175.

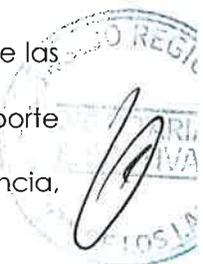
Adicionalmente, los gobiernos regionales podrán ejecutar la siguiente oferta programática no considerada en los ámbitos de competencia establecidos en el D.F.L N°1-19.175:

Emergencia:

- Iniciativas de prevención y mitigación de incendios forestales.
- Labores preventivas preparatorias para eventos climatológicos.
- Ejecutar y/o financiar iniciativas asociadas a las fases de mitigación y preparación en la gestión del riesgo de desastres, definidas en la Ley N°21.364, especialmente aquellas que tiendan a atenuar los efectos del déficit hídrico, la inaccesibilidad de agua y dar continuidad a los servicios de agua potable rural.
- Gastos en sanitización y calefacción de espacios públicos y/o privados, ante catástrofes y emergencias definidas por la autoridad correspondiente.
- Gasto en las etapas de ayudas tempranas y reconstrucción, previa coordinación con la Subsecretaría del Interior.

Se deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

- De las iniciativas en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, en particular de las que se desarrollen con la comunidad organizada y redes de prevención.
- De los programas de desarrollo y uso de tecnologías en materias de prevención, y monitoreo y soporte en el combate de emergencias en las regiones y sus provincias.
- De los recursos destinados a la rehabilitación y recuperación que sean destinados post emergencia, en las regiones y sus provincias.



Seguridad Pública:

Iniciativas de prevención y seguridad ciudadana.

Salud:

Planes de resolución de lista de espera en coordinación con el Ministerio de Salud o Servicios de Salud correspondientes.

Cuidados:

- a) Atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, previa coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- b) Funcionamiento de condominios de viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- c) Funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores.
- d) Actividades de auxilio a personas en situación de calle de manera extraordinaria en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos:

- a) Protección del medioambiente y educación ambiental.
- b) Mantenimiento de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.
- c) Operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos. Asimismo, se podrán financiar subsidios a las municipalidades para el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Los parámetros para el monto del subsidio y las características técnicas se regularán mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con visación de la Dirección de Presupuestos. Esta resolución deberá publicarse antes del 31 de marzo de 2025.
- d) Iniciativas de adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y de gestión de residuos de animales.

Energía, Transporte y Telecomunicaciones:

- a) Funcionamiento y continuidad de servicio de los sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaría de Energía.
- b) Operación, mantenimiento, renovación y administración de servicios y bienes destinados a conectividad a internet y equipos de radiocomunicación.
- c) Subsidios entregados en el marco de la Ley N°20.378 Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional.

Gestión Hídrica:

- a) Funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.
- b) Operación de alcantarillado.

Asistencia Técnica:

Programas destinados a financiar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer su cartera de proyectos.

El Gobierno Regional deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda del Senado, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y de Hacienda de la Cámara de Diputados respecto de las actividades financiadas por esta glosa, individualizando el proyecto, sus antecedentes tenidos a la vista para su aprobación, montos, plazo de ejecución y la identidad a quien se entregarán los recursos. El Gobierno Regional respectivo, deberá informar a la Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, a más tardar hasta el último día hábil de enero del próximo año, el nombre y cargo del responsable de evacuar esta información.

Aplicable al Subtítulo 24 de los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales.

En las transferencias corrientes se podrá financiar el Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%. Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 8% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades:

- a) deportivas y del programa Elige Vivir Sano,
- b) de seguridad ciudadana,
- c) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la Ley N°21.302,
- d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas,
- e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo,
- f) de protección del medioambiente y de educación ambiental,
- g) asociadas con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales,



h) de funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, residencias familiares para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia,

i) funcionamiento de teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público, que operen en la región,

j) culturales y patrimoniales. Al menos el 1% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional se deberá asignar a actividades culturales y patrimoniales. Mediante resolución de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que deberá dictarse antes del 31 de enero de 2025, se definirán los ámbitos de acción de las iniciativas que podrán ser financiadas con estos recursos.

Estas actividades podrán ser ejecutadas por municipalidades, otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias sin fines de lucro. La asignación de estos recursos deberá cumplir con lo dispuesto en el articulado de esta ley en lo que corresponda.

Asimismo, se podrá asignar hasta un 10% de los recursos del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% para financiar, previo acuerdo del Consejo Regional, mediante asignaciones directas actividades asociadas con casos emblemáticos, excepcionales y emergentes, como por ejemplo deportistas destacados. Lo anterior, estará sujeto a un Reglamento que dictará la Dirección de Presupuestos antes del 31 de enero del año 2025.

a) Directrices, Lineamientos y Prioridades

1. **Proyectos asociados al 8% del FNDR.**
2. **Estudios Sociales**
3. **Corporación Desarrollo Social**
4. **Programas Sociales.**
5. **Subsidios.**

b) Recursos Subtítulo 24:

DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2025 M\$	% DEL MARCO TOTAL
CARTERA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.099.414	13,9%
TOTAL CARTERA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.099.414	13,9%

Se invertirá en las áreas económicas que tengan prioridad los proyectos de los sectores proyectos de Transporte, Salud, Energía, Educación y Cultura, Agua Potable y Alcantarillado, Turismo, Comercio, Pesca, Defensa y Seguridad Pública, Deporte, sin descartar otros sectores de interés del Gobernador Regional.

Para el caso del concurso del Concurso de Vinculación con la Comunidad, se definirá en su momento las condiciones para asignar y ejecutar.



b. **Subtítulo 29: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Glosa 09:

La siguiente glosa aplica al Subtítulo 29 del presupuesto de inversión regional de los gobiernos regionales.

Los gobiernos regionales podrán financiar la adquisición de activos no financieros de reposición al Gobierno Central y a otras instituciones públicas.

Excepcionalmente se podrá comprar nuevos activos no financieros incorporando un certificado de disponibilidad presupuestaria para los gastos recurrentes que generen dichos activos. Este certificado deberá ser emitido por el Ministerio o la Subsecretaría respectiva. Para lo anterior, los gobiernos regionales podrán realizar convenios de mandato con los receptores públicos de acuerdo con el artículo 16 de la ley N°18.091.

Las compras que realicen para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán contar con un certificado de pertinencia de la respectiva contratación, donación o transferencia de recursos, con los planes estratégicos de desarrollo policial.

El referido certificado deberá ser emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a solicitud de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Los gobiernos regionales podrán financiar la adquisición de activos no financieros a los cuerpos de bomberos regionales, para lo cual deberán contar con un certificado de pertinencia técnica emitido por la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

En el caso de la compra de terrenos, éstos solo se podrán realizar en coordinación con el SERVIU de la región respectiva.

Las modificaciones presupuestarias que consideren activos no financieros requerirán visación de la Dirección de Presupuestos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2025 M\$	% DEL MARCO TOTAL
	CARTERA DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	4.788.627	4,1%
	CARTERA DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	217.756	0,2%
	CARTERA DE ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.806.141	5,9%
TOTAL ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.812.524	10,2%



c. Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Glosa 10:

La siguiente glosa aplica al Subtítulo 31 del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales.

La inversión pública deberá regirse dentro de los ámbitos de competencia del D.F.L. N°1-19.175. Adicionalmente, podrán ejecutarse las siguientes iniciativas de inversión pública:

- a) Construcción, conservación y mejoramiento de infraestructura pública en coordinación con el Ministerio sectorial respectivo.
- b) Iniciativas de inversión en transporte en coordinación con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el marco de la Ley N°20.378 Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional.
- c) Proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, conectividad, telefonía celular y comunicaciones.
- d) Iniciativas de inversión en agua potable y alcantarillado.
- e) Proyectos sanitarios correspondientes a áreas de concesión de empresas del sector público.
- f) Iniciativas de inversión en Agua Potable Rural y obras que tengan por objeto la mitigación y reparación del daño producido por cambio climático a pequeños productores agrícolas y habitantes rurales.
- g) Excepcionalmente, durante el año 2025, respecto de la ejecución de proyectos de saneamiento rural o proyectos ubicados en territorios insulares – como agua potable, alcantarillado y disposición y tratamiento de aguas servidas, entre otros - el Gobierno Regional podrá, mediante resolución fundada, determinar como Unidad Técnica a la empresa, pública o privada, que opere en la región en el marco de las funciones indicadas en la Ley N°20.998 de 2017 que regula los Servicios Sanitarios Rurales.

La inversión estará sujeta al Sistema Nacional de Inversiones por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de la Dirección de Presupuestos.

En el ejercicio de esta facultad, cada Gobierno Regional deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia, evitando la duplicidad o interferencia de funciones con otros órganos de la Administración del Estado.

a) Directrices, Lineamientos y Prioridades

- **Análisis permanente de financiamiento para este subtítulo en ejercicios presupuestarios anteriores, para la determinación de asignación presupuestaria para proyectos de este ítem.**
- **Los proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional de Los Lagos.**
- **Densidad Poblacional, Equidad Territorial, Dotación actual y situaciones de emergencia se utilizarán como criterio para la distribución de recursos.**

b) Recursos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2025 M\$	% DEL MARCO TOTAL
	ESTUDIOS BÁSICOS	162.404	0,1%
	PROYECTOS	63.030.941	54,3%
TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN		63.284.348	54,4%

Se invertirá en las áreas económicas que tengan prioridad los proyectos de los sectores proyectos de Transporte, Salud, Energía, Educación y Cultura, Agua Potable y Alcantarillado, Turismo, Comercio, Pesca, Defensa y Seguridad Pública, Deporte, sin descartar otros sectores de interés del Gobernador Regional.

d. **Subtítulo 33: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

GLOSA 11:

La siguiente glosa aplica al subtítulo 33 del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales.

Las transferencias de capital deberán regirse por los ámbitos de competencia

del D.F.L N°1-19.175. Adicionalmente, podrán financiarse las siguientes iniciativas:

- a) Proyectos de tipología PMU/PMB en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
 - b) Iniciativas de infraestructura social o deportiva, en los inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N°15.020 y N°16.640, sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, y en otros inmuebles de similar calidad jurídica e inmuebles de propiedad de carácter fiscal en tuición de organizaciones privadas sin fines de lucro con fines sociales.
 - c) Iniciativas de construcción, habilitación, conservación y mejoramiento de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N°19.253 o de propiedad de comunidades agrícolas.
 - d) Intervenciones en las fachadas de inmuebles de propiedad privada que cuenten con protección patrimonial.
 - e) Estudios de factibilidad e iniciativas que propendan al mejoramiento de la eficiencia del sistema portuario de los territorios insulares.
 - f) Iniciativas de protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados Monumento Nacional, Inmueble de Conservación Histórica, o que se ubiquen en zona de conservación histórica de acuerdo a plano regulador y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la Lista Tentativa de los Bienes Culturales de Chile postulados como Patrimonio Mundial de la UNESCO, incluyendo aquellos que se ejecuten en conjunto con el sector privado.
 - g) Subsidios a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en áreas rurales sobre electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones. Los proyectos que se financien con estos subsidios se evaluarán con la metodología establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Además de la referida evaluación, estos subsidios deberán contar con aprobación técnica del Ministerio respectivo.
 - h) Iniciativas de inversión en establecimientos educacionales, incluidos jardines infantiles, con el objetivo de la obtención y mantención del Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación.
- Estos recursos podrán ser ejecutados por instituciones privada sin fines de lucro, otras entidades públicas y organismos del gobierno central. La asignación de estos recursos se regirá por el articulado de esta ley. Los gobiernos regionales podrán efectuar transferencias de recursos a las municipalidades y a las respectivas empresas sanitarias de la región para financiar el monitoreo, las mantenciones y los trabajos preventivos ante filtraciones de las redes de agua potable y alcantarillado de viviendas unifamiliares, conjuntos habitacionales de interés público, infraestructuras públicas, y en otros usos de suelo afectados por dichas filtraciones, previa visación del órgano competente de la región.
- Con estos recursos se podrá también financiar a las entidades señaladas en el inciso anterior, la pavimentación de aquellos sectores en que éstas hayan efectuado recambio de redes de agua potable y alcantarillado.
- Las entidades receptoras de estos recursos deberán rendir cuenta de su utilización al Gobierno Regional y, cuando corresponda, a la Contraloría General de la República. Los recursos transferidos se regirán por la normativa de la institución receptora y en los convenios respectivos, celebrados por el Gobierno Regional y dichas instituciones, se establecerán los procedimientos y condiciones bajo los cuales se efectuará la aplicación de los recursos que se transfieren.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2025 M\$	% DEL MARCO TOTAL
	AL SECTOR PRIVADO	3.955.160	3,4%
	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.370.821	17,5%
	TOTAL TRANSFERENCIAS COORIENTES	24.325.981	20,9%



GLOSA 11: FRIL

Las transferencias de capital del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales podrán financiar proyectos de municipalidades asociados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Estos proyectos deberán contar con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y destinarse a ejecutar, mantener o conservar infraestructura pública.

Los gobiernos regionales, siguiendo los lineamientos de la Guía Operativa del Fondo Regional de Iniciativa Local publicada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contenida en la Resolución Exenta N°15.051 del 29 de diciembre de 2023, mediante resolución podrán aprobar instructivos o bases que establezcan la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de gasto al Gobierno Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante oficio dirigido al municipio respectivo.

Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios, cuyo costo total por proyecto sea inferior a 5000 UTM, valorizadas al 1 de enero del ejercicio presupuestario vigente, no requerirán informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Sin perjuicio de lo anterior, deberá ser ingresada al Sistema Nacional de Inversiones la información necesaria, según lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°2 del 26 de enero de 2024, e instructivo asociado, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La metodología de evaluación de cada Gobierno Regional deberá ser visada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

GLOSA 07

Los recursos que se ejecuten con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo se deberán destinar a los fines establecidos en el inciso segundo del artículo 13 de la ley N° 21.591.

Los gobiernos regionales, al momento de efectuar la distribución inicial de sus presupuestos de inversión regional, deberán crear una asignación de provisión sin distribuir para el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo dentro del Ítem 33.03. En el transcurso del año presupuestario podrán reasignar desde esta provisión para el financiamiento de las iniciativas con cargo a este Fondo. No obstante, lo anterior, en la resolución de apertura, los gobiernos regionales podrán crear las asignaciones de arrastres que se financien con estos fondos.

Los gobiernos regionales podrán transferir directamente recursos a iniciativas que se ejecuten en la región y hayan sido seleccionadas mediante concurso convocado por CORFO o la ANID, y cuyas instituciones ejecutoras estén incluidas en la Resolución Exenta N° 33, de 2024, del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y sus modificaciones.

Asimismo, se faculta a los gobiernos regionales para efectuar las creaciones y modificaciones de asignaciones en sus presupuestos de inversión regional para el pago de los compromisos de arrastre de iniciativas ejecutadas por las instituciones elegibles del Fondo de Innovación y Competitividad.

Con cargo a estos recursos, los gobiernos regionales podrán participar del financiamiento de iniciativas de los Programas de Desarrollo Productivo Sostenible del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, así como de iniciativas del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

GLOSA 14

Se podrá traspasar hasta un 3% del total de los recursos correspondientes al programa de inversión de cada Gobierno Regional, a requerimiento de la Subsecretaría del Interior a las asignaciones 24.03.002 y/o 33.03.001 del presupuesto de dicha Subsecretaría para enfrentar situaciones de emergencia.

GLOSA 15

Los gobiernos regionales podrán financiar la adquisición de terrenos para municipios y/o comunidades indígenas, destinados a la habilitación y/o ampliación de cementerios rurales situados en comunidades indígenas y que se encuentren en actual funcionamiento. En caso de que el inmueble a adquirir tenga

la calidad de tierra indígena, se entenderá que el mismo, en la superficie destinada a la ampliación, cumple con la finalidad comunitaria exigida por el artículo 17 inciso segundo de la ley N° 19.253. La autorización exigida por esta disposición deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde el ingreso de la respectiva solicitud. Los beneficiarios de la adquisición se harán cargo de los gastos derivados de esta.



GLOSA 16

Requerimientos de información:

- 1.- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los montos destinados regionalmente para proyectos de conectividad digital, que incluyan servicios de telecomunicaciones y cobertura digital, de zonas rezagadas que no sean cubiertas por el Fondo de Desarrollo para las Telecomunicaciones.
- 2.- La cartera de proyectos financiada con cargo a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo.
- 3.- Trimestralmente los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Gobierno Int Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:
 - a) El uso de los recursos con cargo a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales, listado de beneficiarios, comuna respectiva, instituciones a las cuales se transfiere, monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional.
 - b) El destino de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y los proyectos adjudicados por sectores según la actividad económica. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El Ministerio de Hacienda informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, y a las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, respecto a los proyectos en transporte, conectividad y desarrollo financiados con estos recursos, desagregados por provincia, región, materia y monto. Se informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, cómo se transfieren y distribuyen en cada región, los recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional.
- 4.- Los gobiernos regionales informarán trimestralmente acerca de la disponibilidad presupuestaria para que las universidades reconocidas por el Estado accedan a asignaciones directas de recursos provenientes del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, específicamente destinados a proyectos relacionados con ciencia, investigación, tecnología e innovación. Asimismo, informarán sobre las solicitudes de asignación directa de recursos que reciben de las universidades que tengan como objetivo fomentar la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y actividades relacionadas con el desarrollo científico y aeroespacial a nivel nacional.
- 5.- Con el objeto de mejorar los estándares de transparencia, integridad y control social, cada Gobierno Regional deberá, en forma trimestral, publicar en su página web e informar a los senadores y diputados de la respectiva región de todos los proyectos adjudicados o contratados con cargo a los siguientes recursos presupuestarios: la oferta programática del presupuesto de inversión correspondiente al Subtítulo 24 y los proyectos, contratos y convenios financiados con cargo a los Subtítulos 31 y 33. En esta información se deberá, al menos, identificar el nombre del proyecto; el monto estimado; los erior, postulantes; la pauta de evaluación; el postulante seleccionado y presupuesto aprobado, y la votación de los consejeros regionales en comisiones y en el Consejo Regional.
- 6.- Trimestralmente, los gobiernos regionales deberán informar las reasignaciones presupuestarias que realicen por efecto de lo establecido en la glosa 04 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 7.- Semestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los montos destinados para el financiamiento de programas que promuevan proyectos de desnivelación de cruces de calles o caminos con vías férreas de uso de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado o de sus filiales, con inversión de los gobiernos regionales. Así también, se informará sobre los montos destinados para la inversión de programas que promuevan proyectos de infraestructura ferroviaria, mejoramiento, reposición y/o conservación de estaciones y sistemas ferroviarios. Se informarán, de igual manera, los montos destinados para el financiamiento de programas que promuevan proyectos de adquisición de material rodante y trenes y proyectos de integración intermodal con servicios



8.- En forma trimestral, dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre, cada Gobierno Regional deberá publicar en el sitio web institucional de su región la siguiente información sobre las corporaciones en las que tuviese participación en su constitución: i) número de profesionales de la corporación, (ii) la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; iii) los concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; (iv) los recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; (v) los indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional. Las corporaciones y fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional deberán dar cuenta pública anual de su gestión, mantener publicados sus estados financieros en su respectiva página web y en la del Gobierno Regional respectivo, y se regirán por la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, en todo aquello que le fuera aplicable.

9.- Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cómo se transfieren y distribuyen, los recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional en esta Partida y su ejecución, especificando en qué área se ejecutan. La información provista por el Gobierno Regional correspondiente deberá desagregarse por comuna y entidad receptora debiendo explicitar el calendario, metas y estado de ejecución. A su vez la información remitida a la Dirección de Presupuestos y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos deberá contener un anexo con la ejecución de inversión regional en transportes.

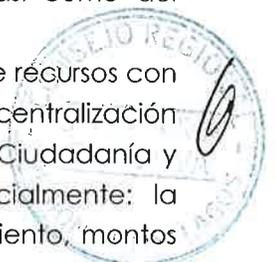
10.- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá publicar trimestralmente en su página web, la distribución de los recursos entre regiones, los criterios que fundan dicha distribución, la cartera de proyectos que con ellos se financie, individualizando el costo de cada uno de dichos proyectos y la ejecución presupuestaria del Plan Especial de Zonas Extremas por región.

11.- Los gobiernos regionales informarán mensualmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo el avance en la ejecución de los recursos de inversión de sus diversos programas y de la planificación de sus inversiones, con el objeto de trabajar de manera coordinada y fortalecer la cartera de inversiones de los gobiernos regionales que así lo requieran, y que puedan contar con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

12.- La Dirección de Presupuestos deberá informar a más tardar el 31 de enero de 2025 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara, y a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, los saldos iniciales de caja que se incorporaron al presupuesto de cada Gobierno Regional respectivo, indicando el presupuesto final de cada uno de ellos (tanto del programa de funcionamiento como de inversión).

13.- El Gobierno Regional deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda del Senado, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y de Hacienda de la Cámara de Diputados, respecto de iniciativas y proyectos de inversión que superen las 500 unidades tributarias mensuales, individualizando el proyecto, sus antecedentes tenidos a la vista para su aprobación, montos, plazo de ejecución y la identidad a quien se entregarán los recursos. El Gobierno Regional respectivo, deberá informar a las Comisiones de Hacienda, de ambas Cámaras, a más tardar hasta el último día hábil de enero del próximo año el nombre y cargo del responsable de evacuar esta información, así como del funcionario que le subrogará en caso de ausencia.

14.- El Gobernador Regional deberá informar, de forma trimestral, toda transferencia de recursos con cargo al Fondo de Vinculación con la Comunidad, a las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda del Senado, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y de Hacienda de la Cámara de Diputados, indicando especialmente: la individualización del beneficiario, comuna a la que pertenece, objeto del financiamiento, montos totales del dinero transferido y la fecha en que se concretó cada transferencia. El Gobierno Regional respectivo deberá informar a la Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, a más tardar hasta el último día hábil del mes de enero del próximo año, el nombre y cargo del responsable de evacuar la información solicitada y quien le subrogará en su ausencia.



17 Semestralmente los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, sobre los avances en la compra de terrenos para viviendas sociales.



PRESUPUESTO FNDR 2025

Glosas Regionales:

Son los lineamientos que la Región incorpora como complemento de las Glosas de la Ley de Presupuesto, con el objetivo de una mejor utilización y adecuación a la realidad de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y que formarán parte de la Gestión de la Ejecución del Presupuesto 2025.

Glosa 01:

La Glosa Regional de Bomberos, se refiere al aporte FNDR anual a esta Institución, que para el año 2025 será de 2.800 millones de pesos.

El énfasis en el uso de estos recursos, será para la renovación de todos los carros bomba que cuenten la condición de 20 años de servicio cumplidos, incluyendo aquellos carros que cumplan esta condición hasta el año 2028, de los Cuerpos de Bomberos de la Región de los Lagos. La Comisión de Hacienda y Social del Consejo Regional de Los Lagos, definirá la priorización de estos los carros a renovar en conjunto con el Consejo Regional del Cuerpo de Bomberos, quienes considerarán para la distribución de los recursos, las prioridades presentadas por los diferentes cuerpos de bomberos de la Región, representados por sus directivas provinciales.

La cartera de iniciativas propuesta por el Consejo Regional de Bomberos, deberá contar con la Visación de cada una de las Comisiones Provinciales basadas en las estadísticas enunciadas en el párrafo anterior y cuyo pronunciamiento no podrá superar el 30 de junio del periodo presupuestario vigente.

Para cumplir con la renovación de los 52 carros bomba con la condición de 20 años de servicio cumplido, se presenta la siguiente propuesta de solicitud de recursos, finalizando el año 2029 con un monto total acumulado de M\$16.640.000.-

PROPUESTA RENOVACION 52 CARROS BOMBAS - REGION DE LOS LAGOS - 2025 a 2029 (M\$)

APORTE FNDR	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
GORE Los Lagos	2.800.000	3.050.000	3.300.000	3.550.000	3.940.000	16.640.000

Listado de los 52 Carros:

Nro.	CUERPO	NRO. COMPANIA	Años de servicio cumplidos				TIPO PADRON	TIPO BOMBERIL
			2025	2026	2027	2028		
1	Curaco De Vélez	1	28	29	30	31	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
2	Dalcahue	5	51	52	53	54	Carrobomba	Carrobomba
3	Puqueldon	4	27	28	29	30	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
4	Achao	2	27	28	29	30	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
5	Queilén	1	41	42	43	44	Carrobomba	Carro Rescate Estándar
6	Quellón	1	28	29	30	31	Carrobomba	Bomba Urbano Estándar
7	Ancud	3	31	32	33	34	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
8	Queilén	2	27	28	29	30	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
9	Quemchi	Comandancia	27	28	29	30	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
10	Achao	1	26	27	28	29	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
11	Castro	3	29	30	31	32	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
12	Castro	4	26	27	28	29	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
13	Castro	6	27	28	29	30	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
14	Puerto Montt	3	29	30	31	32	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
15	Llanquihue	4	27	28	29	30	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
16	Puerto Montt	5	23	24	25	26	Carrobomba	Bomba Urbano Estándar
17	Fresia	1	25	26	27	28	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
18	Llanquihue	1	25	26	27	28	Carrobomba	Bomba Semi Urbano



19	Puerto Varas	1	27	28	29	30	Carrobomba	Bomba Urbano Estándar
20	Maullín	3	50	51	52	53	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
21	Calbuco	4	32	33	34	35	Carrobomba	Carrobomba+
22	Puerto Varas	6	31	32	33	34	Carrobomba	Carro Rescate Estándar
23	Puerto Varas	Comandancia	30	31	32	33	Carrobomba	Bomba Urbano Estándar
24	Los Muermos	2	29	30	31	32	Carrobomba	Bomba Urbano Estándar
25	Puerto Montt	8	23	24	25	26	Carrobomba	Bomba Urbano Estándar
26	Puerto Montt	7	21	22	23	24	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
27	Puerto Varas	2	21	22	23	24	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
28	Puerto Montt	9	21	22	23	24	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
29	Puerto Montt	6	19	20	21	22	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
30	Puerto Varas	3	18	19	20	21	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
31	Puerto Montt	2	18	19	20	21	Carrobomba	Bomba Urbano Mayor
32	Puerto Montt	4	18	19	20	21	Carrobomba	Bomba Urbano Mayor
33	Maullín	3	18	19	20	21	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
34	Los Muermos	5	18	19	20	21	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
35	Fresia	2	17	18	19	20	Carrobomba	Carro Rescate Estándar
36	San Pablo*	1	16	17	18	19	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
37	Osorno	7	25	26	27	28	Carrobomba	Bomba Urbano Estándar
38	Entre Lagos	2	21	22	23	24	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
39	Riachuelo	1	19	20	21	22	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
40	Osorno	1	19	20	21	22	Carrobomba	Bomba Urbano Mayor
41	Río Negro	2	19	20	21	22	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
42	Río Negro	3	17	18	19	20	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
43	Osorno	2	19	20	21	22	Carrobomba	Bomba Urbano Mayor
44	Corte Alto	1	18	19	20	21	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
45	Osorno	6	18	19	20	21	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
46	Purranque	2	17	18	19	20	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
47	Osorno	5	17	18	19	20	Carrobomba	Carro Rescate Técnico Pesado
48	Corte Alto	1	30	31	32	33	Carrobomba	Carrobomba
49	Osorno	3	19	20	21	22	Carrobomba	Bomba Urbano Mayor
50	Hualaihué	1	25	26	27	28	Carrobomba	Bomba Semi Urbano
51	Palena**						Carro Aljibe	
52	Futaleufú**						Carro Aljibe	
53	Chaitén**						Carro Aljibe	

*Carro correspondiente al cuerpo de Bomberos de San Pablo será financiado por la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile.

**Los Cuerpos de Bomberos de Palena, Futaleufú y Chaitén no cuentan con carros que cumplan la condición de 20 años de servicio para los periodos señalados, por lo cual se considera la adquisición de un carro aljibe para cada uno.



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
COMUNA DE OSORNO												
INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO												
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	30070862	REPOSICION LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO.	8.641.456.396	5.657.190.512	6.599.952	1.255.407.200	1.722.258.732	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	40008282	REPOSICION SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE OSORNO	1.400.000.000	1.148.500.456	194.757.088	56.742.456	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	30257472	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR PICHIL, OSORNO	606.678.433	47.479.757	0	50.000.000	509.198.676	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	PVP	DISEÑO	40016735	RESTAURACION CENTRO CULTURAL SOFÍA HOTT, OSORNO	180.000.000	95.231.667	17.834.006	66.934.327	0	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	DISEÑO	40005715	MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DEL CENTRO DE OSORNO CON EL SECTOR FRANCKE, OSORNO	511.250.000	257.049.469	0	254.200.531	0	RS
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	40015398	MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN CARLOS CONDELL, OSORNO	930.411.000	209.097.875	48.832.816	672.480.309	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR	EJECUCION	40032254	MEJORAMIENTO PLAZA OSORNO LA MAYOR, OSORNO	1.581.965.000	0	963.026.684	618.938.316	0	RS
31	02	JUSTICIA	LIBRE	EJECUCION	40015396	REPOSICION JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, OSORNO	3.275.092.000	0	0	329.707.000	2.945.385.000	RS
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	DISEÑO	40025366	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO Y CULTURAL FRANCKE, OSORNO	66.830.000	0	0	66.830.000	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR	EJECUCION	40019022	REPOSICION VEREDAS POBLACIÓN ANGULO COMUNA OSORNO	722.229.000	0	312.971.878	409.257.122	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	40028984	MEJORAMIENTO PLAZA LOS PINOS, OSORNO	608.394.000	0	593.199.190	15.194.810	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	40039544	MEJORAMIENTO PLAZA WECHENEWEN, VILLA LOLOLHUE, OSORNO	365.776.000	0	158.877.510	206.898.490	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	40039724	CONSERVACION CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ, OSORNO	743.283.000	0	87.715.200	655.567.800	0	RS*
TOTAL							19.633.364.829	7.414.549.736	2.383.814.324	4.658.158.361	5.176.842.408	
INICIATIVAS NUEVAS												
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	40054693	MEJORAMIENTO PLAZA SAN RAMÓN, OSORNO	346.695.000	0	90.200.700	256.494.300	0	RS*
29	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE	EJECUCION	40053613	REPOSICION DE VEHÍCULOS - MAQUINARIAS Y ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, PARA RSD	644.665.000	0	0	644.665.000	0	RS*
29	05	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE	EJECUCION	40053613	REPOSICION DE VEHÍCULOS - MAQUINARIAS Y ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, PARA RSD	304.640.000	0	0	304.640.000	0	RS*
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	40042947	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE CHILLÁN , ENTRE AV. REPÚBLICA Y C.TEMUCO, OSORNO	1.398.169.000	0	0	279.633.623	1.118.535.377	RS*
TOTAL INICIATIVAS NUEVAS							2.694.169.000	0	90.200.700	1.485.432.923	1.118.535.377	
TOTAL COMUNA DE OSORNO							22.327.533.829	7.414.549.736	2.474.015.024	6.143.591.284	6.295.377.785	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE PUERTO OCTAY						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
29	03	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40048022	REPOSICION BUS DE PASAJEROS COMUNA DE PUERTO OCTAY	286.080.000	0	0	286.080.000	0	RS*
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40041629	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL RUPANCO, COMUNA PUERTO OCTAY	1.076.150.000	0	13.708.800	712.939.200	349.502.000	RS
TOTAL							1.362.230.000	0	13.708.800	999.019.200	349.502.000	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40051437	CONSERVACION DE 16 CAMINOS NO ENROLADOS EN SECTORES RURALES, COMUNA DE PUERTO OCTAY	547.958.000	0	0	547.958.000	0	RS*
29	03	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40041628	ADQUISICION AMBULANCIA EMERGENCIA BASICA CECOSF CASCADAS, COMUNA PUERTO OCTAY	98.353.000	0	0	98.353.000	0	RS*
TOTAL INICIATIVAS NUEVAS							646.311.000	0	0	646.311.000	0	
TOTAL COMUNA DE PUERTO OCTAY							2.008.541.000	0	13.708.800	1.645.330.200	349.502.000	
						COMUNA DE PURRANQUE						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	DISEÑO	30171875	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COLIGUAL, PURRANQUE	25.140.000	9.220.000	0	15.920.000	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30068433	CONSTRUCCION POSTA RURAL MANQUEMAPU - PURRANQUE	1.363.287.000	96.587.325	159.691.035	915.210.100	191.798.540	RS
31	02	SALUD	LIBRE	DISEÑO	30171923	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL HUEYUSCA, PURRANQUE	19.500.000	11.700.000	3.900.000	3.900.000	0	RS
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	40032775	CONSTRUCCION CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES DE PURRANQUE	1.270.130.000	0	505.820.820	764.309.180	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30171924	REPOSICION POSTA RURAL COLONIA PONCE, PURRANQUE	1.143.244.000	0	37.703.896	450.000.000	655.540.104	RS
TOTAL							3.821.301.000	117.507.325	707.115.751	2.149.339.280	847.338.644	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40041500	MEJORAMIENTO 4 CALLES DE CORTE ALTO, COMUNA PURRANQUE	1.072.445.000	0	0	454.211.200	618.233.800	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	DISEÑO	40047721	CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR LOS ANGELES, PURRANQUE	44.625.000	0	0	20.000.000	24.625.000	RS
TOTAL INICIATIVAS NUEVAS							1.117.070.000	0	0	474.211.200	642.858.800	
TOTAL COMUNA DE PURRANQUE							4.938.371.000	117.507.325	707.115.751	2.623.550.480	1.490.197.444	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE PUYEHUE						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40018788	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS 12 SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE PUYEHUE	633.888.000	0	496.685.030	137.202.970	0	RS
TOTAL							633.888.000	0	496.685.030	137.202.970	0	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	30070314	REPOSICION ESCUELA ESTACION NUEVO PORVENIR, PUYEHUE	196.372.000	0	0	46.372.000	150.000.000	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	40004341	MEJORAMIENTO COSTANERA ENTRE LAGOS, PUYEHUE	8.400.193.000	0	0	300.193.000	8.100.000.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							8.596.565.000	0	0	346.565.000	8.250.000.000	
TOTAL COMUNA DE PUYEHUE							9.230.453.000	0	496.685.030	483.767.970	8.250.000.000	
						COMUNA DE RIO NEGRO						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40008370	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL COSTA RIO BLANCO, COMUNA DE RIO NEGRO	1.108.970.437	251.835.000	323.699.402	230.011.065	303.424.970	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30280673	CONSTRUCCION POSTA SALUD RURAL CHAN CHAN, RIO NEGRO	1.013.684.000	166.766.823	699.385.938	147.531.239	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40010103	CONSTRUCCION CECOSF URBANO CHIFIN, COMUNA DE RIO NEGRO	1.214.537.665	0	194.190.731	1.020.346.934	0	RS
TOTAL							3.337.192.102	418.601.823	1.217.276.071	1.397.889.238	303.424.970	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40013103	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL HUILMA, COMUNA DE RIO NEGRO	1.103.844.000	0	13.320.000	695.852.000	394.672.000	RS
29	03	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	40049985	ADQUISICION CAMIÓN MULTIPROPÓSITO COMUNA DE RIO NEGRO	388.483.000	0	0	32.197.000	356.286.000	RS*
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40052927	CONSTRUCCION SISTEMA APR SECTOR MILLACURA, COMUNA DE RIO NEGRO	485.593.000	0	0	97.118.600	388.474.400	RS
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40032117	CONSERVACION CAMINOS VECINALES DE ÑANCUÁN CHANCHAN, SAN FLORENTINO Y QUISQUELELFUN, RÍO NEGRO	1.022.266.000	0	0	1.022.266.000	0	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							3.000.186.000	0	13.320.000	1.847.433.600	1.139.432.400	
TOTAL COMUNA DE RIO NEGRO							6.337.378.102	418.601.823	1.230.596.071	3.245.322.838	1.442.857.370	
						COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30071878	REPOSICION CONSULTORIO DE SALUD RURAL BAHIA MANSA	5.065.959.000	26.644.784	0	500.000.000	4.539.314.216	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30291073	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL PUCATRIHUE, SAN JUAN DE LA COSTA	1.211.618.000	739.484.791	341.858.346	130.274.863	0	RS
31	02	ENERGIA	ENERGIZACION	EJECUCION	40019284	CONSTRUCCION SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SECTOR LA BARRA DEL RIO BUENO, SAN JUAN DE LA COSTA	511.498.000	0	0	211.498.000	300.000.000	RS
TOTAL							6.789.075.000	766.129.575	341.858.346	841.772.863	4.839.314.216	
TOTAL COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA							6.789.075.000	766.129.575	341.858.346	841.772.863	4.839.314.216	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE SAN PABLO						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40048761	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL LA POZA, COMUNA DE SAN PABLO	1.085.747.000	0	23.391.200	602.355.800	460.000.000	RS
TOTAL							1.085.747.000	0	23.391.200	602.355.800	460.000.000	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	DEPORTES	LIBRE	DISEÑO	40043228	REPOSICION CANCHA VILLA SAN PABLO, COMUNA SAN PABLO	51.887.000	0	0	25.887.000	26.000.000	RS
29	03	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	40057739	ADQUISICION ADQUISICIÓN CAMION MULTIPROPOSITO PARA RSD, PODAS Y LUMINARIAS, SAN PABLO	481.273.000	0	0	293.788.423	187.484.577	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							533.160.000	0	0	319.675.423	213.484.577	
TOTAL COMUNA DE SAN PABLO							1.618.907.000	0	23.391.200	922.031.223	673.484.577	
						PROVINCIALES						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30126943	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE RIO NEGRO	2.950.334.000	44.744.000	0	505.590.000	2.400.000.000	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR	EJECUCION	30123182	CONSTRUCCION PARQUE HOTT DE OSORNO	6.137.198.000	3.360.025.212	800.000.000	150.000.000	1.827.172.788	CF
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40029293	CONSTRUCCION BASE SAMU RAHUE, OSORNO	288.170.000	13.661.200	77.177.991	197.330.809	0	RS
22	11	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40032797	DIAGNOSTICO RECOMPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA ELABORACIÓN NSCA CUENCA DEL RÍO RAHUE	234.834.000	23.400.000	133.102.624	78.331.376	0	RS*
29	05	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	40044996	REPOSICION VEHICULOS Y ADQUISICION MAQUINARIAS DE ASFALTO PARA LA D.V REGION DE LOS LAGOS	1.018.634.999	0	605.691.102	412.943.897	0	RS*
24	03	SALUD	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	SERVICIO DE SALUD OSORNO - APLICACIÓN LETRA G) NUMERAL 3.3 GLOSA 03 GOBIERNOS REGIONALES (LISTA ESPERA NUEVO)	540.000.000	0	209.000.000	331.000.000	0	RS**
TOTAL							11.169.170.999	3.441.830.412	1.824.971.717	1.675.196.082	4.227.172.788	
TOTAL PROVINCIALES							11.169.170.999	3.441.830.412	1.824.971.717	1.675.196.082	4.227.172.788	
TOTAL PROVINCIA DE OSORNO							64.419.429.930	12.158.618.871	7.112.341.939	17.580.562.940	27.567.906.180	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE PUERTO MONTT						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR	EJECUCION	30072731	MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, PUERTO MONTT	9.191.489.000	6.137.186.799	1.019.179.621	1.782.516.139	252.606.441	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	PVP	EJECUCION	30077490	CONSERVACION CASA PAULY PUERTO MONTT	4.060.162.000	2.072.438.279	1.747.448.431	240.275.290	0	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	PREFACTIBILIDAD	40026872	MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD BARRIO PUERTO, CIUDAD DE PUERTO MONTT	175.010.000	32.600.000	48.900.000	43.510.000	50.000.000	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30270222	REPOSICION POSTA RURAL DE CORRENTOSO, PUERTO MONTT	673.218.000	7.625.000	7.625.000	215.000.000	442.968.000	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30080922	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE HUELMO, PUERTO MONTT	673.217.000	7.625.000	7.625.000	215.000.000	442.967.000	RS
29	03	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40033774	REPOSICION CAMIONES Y MAQUINARIAS - MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	544.934.000	0	398.460.976	146.473.024	0	RS*
29	05	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	40033774	REPOSICION CAMIONES Y MAQUINARIAS - MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	1.166.264.000	710.526.617	172.669.000	283.068.383	0	RS*
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	FAR	EJECUCION	30106468	REPOSICION ESCUELA RURAL LAGUNITAS COMUNA DE PUERTO MONTT	8.674.762.581	3.079.763.745	5.371.456.877	223.541.959	0	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	30115395	CONSTRUCCION CUARTEL OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS, PUERTO MONTT	2.265.362.000	0	37.000.000	413.362.000	1.815.000.000	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	20195455	MEJORAMIENTO CALLE PADRE HARTER DE PUERTO MONTT	2.791.798.000	0	0	350.000.000	2.441.798.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	40009792	CONSTRUCCION JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LA VARA, PUERTO MONTT	996.585.000	0	0	150.000.000	846.585.000	RS
TOTAL							31.212.801.581	12.047.765.440	8.810.364.905	4.062.746.795	6.291.924.441	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30080921	REPOSICION POSTA RURAL DE PIEDRA AZUL, PUERTO MONTT	1.305.404.000	0	0	150.000.000	1.155.404.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	40035805	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA MIRASOL, PUERTO MONTT	977.955.000	0	0	277.955.000	700.000.000	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	40056949	CONSERVACION CALLES COMUNA DE PUERTO MONTT	1.532.214.000	0	0	432.214.000	1.100.000.000	RS*
31	02	TRANSPORTE	FAR	PREFACTIBILIDAD	40058437	CONSTRUCCION DESNIVEL ROTONDA AV. SALVADOR ALLENDE - PARQUE INDUSTRIAL, PUERTO MONTT	246.329.000	0	0	46.329.000	200.000.000	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30034826	REPOSICION POSTA ISLA MAILLEN, COMUNA DE PUERTO MONTT	1.305.092.000	0	0	261.018.400	1.044.073.600	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40005337	REPOSICION POSTA TRAPEN, PUERTO MONTT	1.263.261.000	0	0	202.652.000	1.060.609.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							6.630.255.000	0	0	1.370.168.400	5.260.086.600	
TOTAL COMUNA DE P. MONTT							37.843.056.581	12.047.765.440	8.810.364.905	5.432.915.195	11.552.011.041	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE CALBUCO						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	20086686	REPOSICION PARCIAL LICEO POLITECNICO , CALBUCO	15.414.816.000	4.976.677.202	7.734.326.676	1.300.000.000	1.403.812.122	RS
31	02	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	RSD	EJECUCION	30135967	CONSTRUCCION ESTACION DE TRANSFERENCIA LA CAMPANA, CALBUCO	1.614.626.546	1.036.752.441	0	50.000.000	527.874.105	RS
22	11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	30465134	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL CALBUCO	110.000.000	71.500.000	22.000.000	16.500.000	0	RS*
31	02	RECURSOS HIDRICOS	PIR	EJECUCION	30479286	CONSTRUCCION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL ISLA QUENU, COMUNA DE CALBUCO.	954.342.000	0	71.500.000	320.350.000	562.492.000	RS
TOTAL							18.093.784.546	6.084.929.643	7.827.826.676	1.686.850.000	2.494.178.227	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	20181416	REPOSICION POSTA DE SALUD PEÑASMO, CALBUCO	1.297.936.000	0	0	94.862.000	1.203.074.000	RS
31	02	TRANSPORTE	TR	EJECUCION	40049581	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS ISLA QUEULLÍN	984.384.000	0	0	384.728.698	599.655.302	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40055239	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTORES VILLARROEL Y C. CONDELL, CALBUCO	2.534.296.000	0	0	506.859.200	2.027.436.800	RS
29	05	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40060299	REPOSICION EQUIPO MAMOGRAFO HOSPITAL CALBUCO	368.927.000	0	0	368.927.000	0	RS
TOTAL DE INICIATIVAS LICITACION / ADJUDICACION							5.185.543.000	0	0	1.355.376.898	3.830.166.102	
TOTAL COMUNA DE CALBUCO							23.279.327.546	6.084.929.643	7.827.826.676	3.042.226.898	6.324.344.329	
						COMUNA DE COCHAMO						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40006863	REPOSICION ESCUELA JUAN SOLER MANFREDINI, COCHAMO	129.430.000	68.272.200	0	31.157.800	30.000.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40015801	REPOSICION ESCUELA RURAL CAPITAN DE BANDADA CARLOS RODRIGUEZ PARIS, LLANADA GRANDE, COCHAMO	122.370.000	48.657.768	0	35.438.512	38.273.720	RS
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	40003812	CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE RIO PUELO	480.875.535	0	0	310.049.000	170.826.535	RS*
31	02	ENERGIA	ENERGIZACION	EJECUCION	40019209	HABILITACION SUMINISTRO E.E. SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES DIVERSOS SECTORES COCHAMO	2.847.592.000	0	0	347.592.000	2.500.000.000	RS
29	03	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40047291	ADQUISICION DE VEHICULOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE COCHAMÓ	289.138.980	0	103.142.400	185.996.580	0	RS*
TOTAL							3.869.406.515	116.929.968	103.142.400	910.233.892	2.739.100.255	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40015528	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL LLANADA GRANDE, COMUNA COCHAMO	1.549.454.000	0	714.000	449.454.000	1.099.286.000	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30085125	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL PASO EL LEON, COCHAMO	1.563.113.000	0	0	372.115.000	1.190.998.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS LICITACION / ADJUDICACION							3.112.567.000	0	714.000	821.569.000	2.290.284.000	
TOTAL COMUNA DE COCHAMO							6.981.973.515	116.929.968	103.856.400	1.731.802.892	5.029.384.255	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE FRESIA						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30282773	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL EL TRAIQUEN, FRESIA	538.319.065	406.794.679	0	10.000.000	121.524.386	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	30212472	CONSTRUCCION SERVICIO APR SECTOR RURAL EL MAÑO, FRESIA	490.790.000	424.766.706	0	10.000.000	56.023.294	RS
TOTAL							1.029.109.065	831.561.385	0	20.000.000	177.547.680	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	30134714	CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL ANFUR, COMUNA DE FRESIA	1.458.555.698	0	0	306.183.000	1.152.372.698	RS
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40042403	CONSERVACION 9 CAMINOS NO ENROLADOS 7 SECTORES, COMUNA DE FRESIA	987.774.000	0	0	487.774.000	500.000.000	RS*
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40054955	CONSERVACION 17 CAMINOS NO ENROLADOS 7 SECTORES, COMUNA DE FRESIA	800.512.000	0	440.689.841	359.822.159	0	RS*
29	05	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	30340925	REPOSICION EQUIPOS LUMINARIAS PUBLICAS COMUNA DE FRESIA	650.972.000	0	0	160.388.800	490.583.200	RS*
29	03	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40036932	ADQUISICION AMBULANCIA PARA CONSULTORIO GENERAL RURAL DE TEGUALDA, COMUNA DE FRESIA	153.873.000	0	0	153.873.000	0	RS*
29	03	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	30079814	ADQUISICION CAMIÓN ALJIBE PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COMUNA DE FRESIA.	118.121.000	0	0	118.121.000	0	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS LICITACION / ADJUDICACION							4.169.807.698	0	440.689.841	1.586.161.959	2.142.955.898	
TOTAL COMUNA DE FRESIA							5.198.916.763	831.561.385	440.689.841	1.606.161.959	2.320.503.578	
						COMUNA DE FRUTILLAR						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	30085259	REPOSICION ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA FRUTILLAR	6.628.052.844	6.608.656.815	0	19.396.029	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	30485133	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR PEDERNAL, FRUTILLAR	449.572.000	359.714.922	2.851.679	10.000.000	77.005.399	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	30485115	CONSTRUCCION SERVICIO DE APR SECTOR BALMACEDA-PARAGUAY, FRUTILLAR	901.920.000	1.207.211	515.315.069	385.397.720	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	30485157	AMPLIACION SISTEMA APR CASMA HACIA EL ENCANTO Y CALLEJON SIN SALIDA, FRUTILLAR	324.957.598	265.791.772	0	5.000.000	54.165.826	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	DISEÑO	30077932	MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL, FRUTILLAR ALTO Y BAJO	400.000.000	0	72.000.000	72.000.000	256.000.000	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40013412	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CASMA, FRUTILLAR	1.056.157.000	8.977.250	15.977.050	541.199.700	490.003.000	RS
TOTAL							9.760.659.442	7.244.347.970	606.143.798	1.032.993.449	877.174.225	
						INICIATIVAS NUEVAS						
29	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	RSD	EJECUCION	40031422	REPOSICION CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNA DE FRUTILLAR	238.375.000	0	0	238.375.000	0	RS*
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40025466	MEJORAMIENTO AVENIDA ARTURO ALESSANDRI NORTE, COMUNA DE FRUTILLAR	4.033.866.000	0	0	806.773.200	3.227.092.800	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							4.272.241.000	0	0	1.045.148.200	3.227.092.800	
TOTAL COMUNA DE FRUTILLAR							14.032.900.442	7.244.347.970	606.143.798	2.078.141.649	4.104.267.025	
						COMUNA DE LLANQUIHUE						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	01	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40019376	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS COMUNA DE LLANQUIHUE	420.129.997	64.936	64.033	35.001.028	385.000.000	RS
TOTAL							420.129.997	64.936	64.033	35.001.028	385.000.000	
TOTAL COMUNA DE LLANQUIHUE							420.129.997	64.936	64.033	35.001.028	385.000.000	



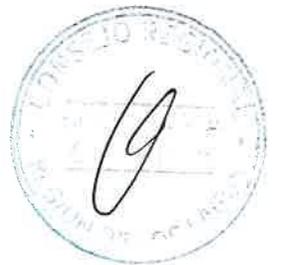
SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE LOS MUERMOS						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	DISEÑO	30125824	AMPLIACION Y REMODELACION INTEGRAL CONSISTORIAL LOS MUERMOS	106.650.000	91.234.475	9.916.000	5.499.525	0	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	40018868	REPOSICION CUARTEL GENERAL Y PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS LOS MUERMOS	1.143.681.471	556.757.937	0	250.000.000	336.923.534	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	SS	EJECUCION	30465403	CONSTRUCCION APR SECTORES CUESTA LA VACA Y HUAUTRUNES, LOS MUERMOS	1.197.073.128	1.654.624	1.117.742.399	63.421.479	14.254.626	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	30463128	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT, COMUNA DE LOS MUERMOS	996.284.853	2.585.513	297.567.537	647.129.344	49.002.459	RS
TOTAL							3.443.689.452	652.232.549	1.425.225.936	966.050.348	400.180.619	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40004598	REPOSICION CENTRO CULTURAL, COMUNA LOS MUERMOS	63.124.000	0	0	33.124.000	30.000.000	RS
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40040251	MEJORAMIENTO VÍAS LOCALES SECTOR CAÑITAS, ETAPA I, COMUNA DE LOS MUERMOS	842.257.000	0	100.000.000	605.845.218	136.411.782	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40024945	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CUMBRE ALTA, LOS MUERMOS	1.324.261.000	0	0	424.261.000	900.000.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							2.229.642.000	0	100.000.000	1.063.230.218	1.066.411.782	
TOTAL COMUNA DE LOS MUERMOS							5.673.331.452	652.232.549	1.525.225.936	2.029.280.566	1.466.592.401	
						COMUNA DE MAULLIN						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40007573	REPOSICION ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ, COMUNA DE MAULLIN	137.618.000	0	0	5.000.000	132.618.000	FI
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	DISEÑO	30399945	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN	62.456.000	0	0	24.974.000	37.482.000	RS
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	30134234	CONSTRUCCION GIMNASIO TEN - TEN, COMUNA DE MAULLIN	834.246.000	0	0	5.000.000	829.246.000	RS
29	05	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	40007939	REPOSICION EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA LED COMUNA DE MAULLIN	1.268.796.681	0	0	380.639.000	888.157.681	RS*
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40038150	MEJORAMIENTO 5 CALLES DE MAULLIN URBANO, COMUNA DE MAULLIN	929.674.000	0	0	229.674.000	700.000.000	RS
TOTAL							3.232.790.681	0	0	645.287.000	2.587.503.681	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40005800	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE MISQUIHUE, MAULLIN	1.166.683.000	0	0	366.683.000	800.000.000	RS
31	02	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	40009537	HABILITACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA SECTOR EL EMPALME, MAULLIN	252.566.000	0	0	252.566.000	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30134574	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN	1.165.130.000	0	0	202.694.000	962.436.000	RS
29	05	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40020478	ADQUISICION MAQUINARIA PESADA COMUNA DE MAULLIN	366.003.000	0	0	366.003.000	0	RS*
29	03	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40020478	ADQUISICION MAQUINARIA PESADA COMUNA DE MAULLIN	286.015.000	0	0	286.015.000	0	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							3.236.397.000	0	0	1.473.961.000	1.762.436.000	
TOTAL COMUNA DE MAULLIN							6.469.187.681	0	0	2.119.248.000	4.349.939.681	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE PUERTO VARAS						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	30064230	REPOSICION ESTADIO EWALDO KLEIN DE PUERTO VARAS	5.391.441.000	1.076.381.867	0	500.000.000	3.815.059.133	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	30204522	REPOSICION CUARTEL SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS, PUERTO VARAS	2.192.357.990	785.565.955	1.234.040.984	172.751.051	0	RS
31	01	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	40023990	DIAGNOSTICO SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PUERTO VARAS, ETAPA I	200.000.000	18.083.000	11.917.000	40.000.000	130.000.000	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR	EJECUCION	30485331	MEJORAMIENTO PARQUE CERRO PHILIPPI PUERTO VARAS	1.110.842.000	0	26.600.000	583.243.934	500.998.066	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	PIR	EJECUCION	30125885	CONSTRUCCION SERVICIO APR TERMAS DE RALUN, PUERTO VARAS	1.064.650.280	0	56.100.000	815.421.000	193.129.280	RS
TOTAL							9.959.291.270	1.880.030.822	1.328.657.984	2.111.415.985	4.639.186.479	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40019874	RESTAURACION TEMPLO PARROQUIAL EL SAGRADO CORAZON DE JESUS, PUERTO VARAS	286.746.000	0	267.988	77.069.000	209.409.012	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	40042379	CONSERVACION ACERAS SECTOR PUERTO CHICO DE PUERTO VARAS	492.932.777	0	451.531.777	41.401.000	0	RS*
31	02	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	40019241	CONSTRUCCION SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES LAGO TODOS LOS SANTOS, PUERTO VARAS	870.094.000	0	130.513.000	739.581.000	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30087304	REPOSICION POSTA RURAL DE PEULLA, PUERTO VARAS	1.331.403.000	0	0	425.100.000	906.303.000	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	40042377	MEJORAMIENTO CALLES MANZANAL Y LOS ÁNGELES, COMUNA DE PUERTO VARAS	995.184.000	0	0	420.900.000	574.284.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							3.976.359.777	0	582.312.765	1.704.051.000	1.689.996.012	
TOTAL COMUNA DE P. VARAS							13.935.651.047	1.880.030.822	1.910.970.749	3.815.466.985	6.329.182.491	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						PROVINCIALES						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30364305	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO INSTITUTO TELETON	3.361.531.000	3.231.378.791	3.800.000	1.000.000	125.352.209	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR	EJECUCION	30127010	MEJORAMIENTO CALLE EL TENIENTE, BARRIO INDUSTRIAL DE PUERTO MONTT	3.980.896.039	3.773.268.635	0	207.627.404	0	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	PVP	EJECUCION	30077481	RESTAURACION IGLESIA N. S. DE LA CANDELARIA DE CARELMAPU, MAULLIN	2.327.104.000	191.791.026	5.986.091	389.513.712	1.739.813.171	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30380331	CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE DIALISIS HOSPITAL CALBUCO	4.184.812.000	952.647.107	2.390.225.149	766.576.903	75.362.841	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	40033297	CONSERVACION PERIÓDICA, RUTA V-629 LA VARA-SENDA SUR KM 0,0 AL KM 7,5, COMUNA DE PUERTO MONTT	2.878.340.798	2.866.250.589	6.590.209	5.500.000	0	RS*
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR	DISEÑO	40019576	MEJORAMIENTO COSTANERA JUAN SOLER, TRAMO COPIAPO - CHORRILLOS, PUERTO MONTT	262.261.000	79.550.669	39.625.600	43.084.731	100.000.000	RS
24	03	SALUD	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN GLOSA 03 SALUD - SERVICIO DE SALUD RELONCAVI (LISTA DE ESPERA)	756.080.790	0	0	151.217.000	604.863.790	RS**
29	05	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40046863	REPOSICION EQUIPAMIENTO SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN HOSPITAL PUERTO MONTT, SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ	2.208.718.000	202.288.100	980.658.598	1.025.771.302	0	RS*
24	01-002	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA A) GLOSA 03 ENERGÍA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES - SUBSIDIO OPERACIÓN SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ENERGÍA EN ZONAS AISLADAS	780.000.000	0	0	780.000.000	0	RS***
24	03-004	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA A) GLOSA 03 ENERGÍA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES - MUNICIPALIDADES - SUBSIDIO OPERACIÓN SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ENERGÍA EN ZONAS AISLADAS	50.000.000	0	0	50.000.000	0	RS***
TOTAL							20.789.743.627	11.297.174.917	3.426.885.647	3.420.291.052	2.645.392.011	
TOTAL PROVINCIALES							20.789.743.627	11.297.174.917	3.426.885.647	3.420.291.052	2.645.392.011	
TOTAL PROVINCIA DE LLANQUIHUE							134.624.218.651	40.155.037.630	24.652.027.985	25.310.536.224	44.506.616.812	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE ANCUD						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	RECURSOS HIDRICOS	SS	EJECUCION	40025619	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VILLA LOS AROMOS Y RÍO PUDETO, ANCUD	2.028.170.000	1.415.527.419	113.503.424	499.139.157	0	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	40008322	CONSTRUCCION CUARTEL 3A. COMPAÑÍA BOMBEROS ANCUD	1.368.003.000	0	286.863.501	917.459.499	163.680.000	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30214722	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN POSTA SALUD RURAL DE GUABUN, ANCUD	1.333.461.000	441.258.904	7.690.389	214.308.707	670.203.000	RS
TOTAL							4.729.634.000	1.856.786.323	408.057.314	1.630.907.363	833.883.000	

						INICIATIVAS NUEVAS						
29	05	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40041565	ADQUISICION DE DOS RETROEXCAVADORAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	222.510.000	0	0	222.510.000	0	RS*
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	30471852	INSTALACION SISTEMA APR LOCALIDAD RURAL DE AGUAS BUENAS, ANCUD	1.222.405.000	0	0	422.405.000	800.000.000	RS
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40014527	MEJORAMIENTO CALLE BAQUEDANO Y COSTANERA NORTE, COMUNA DE ANCUD	669.290.000	0	0	133.858.000	535.432.000	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30093353	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN POSTA DE SALUD RURAL SECTOR NAL, COMUNA DE ANCUD	1.459.839.000	0	0	205.967.800	1.253.871.200	RS
31	02	SALUD	LIBRE	DISEÑO	40057328	CONSTRUCCION CENTRO SALUD FAMILIAR CARACOLE, ANCUD	238.808.000	0	0	47.761.600	191.046.400	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							3.812.852.000	0	0	1.032.502.400	2.780.349.600	

TOTAL COMUNA DE ANCUD 8.542.486.000 1.856.786.323 408.057.314 2.663.409.763 3.614.232.600

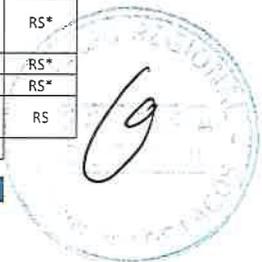
						COMUNA DE CASTRO						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	20140221	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE LA ISLA CHELÍN, CASTRO	815.003.000	444.783.294	1.000.000	54.734.706	314.485.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40005957	REPOSICION MUSEO MUNICIPAL Y BIBLIOTECA PUBLICA, CASTRO	102.382.531	92.144.278	0	10.238.253	0	RS
TOTAL							917.385.531	536.927.572	1.000.000	64.972.959	314.485.000	

						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	30076949	REPOSICION ESCUELA DE LA CULTURA, FRIDOLINA BARRIENTOS, CASTRO	15.185.444.000	0	56.029	1.339.454.000	13.845.933.971	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40048286	CONSTRUCCION REDES SANITARIAS Y URBANIZACIONES COMPLEMENTARIAS DIVERSOS SECTORES DE CASTRO	1.640.280.000	0	0	539.829.260	1.100.450.740	RS
29	04	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40058065	REPOSICION MOBILIARIO CLÍNICO EN ATENCIÓN CERRADA DEL HOSPITAL DE CASTRO	128.911.000	0	0	128.911.000	0	RS*
29	05	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40058065	REPOSICION MOBILIARIO CLÍNICO EN ATENCIÓN CERRADA DEL HOSPITAL DE CASTRO	600.874.000	0	0	50.000.000	550.874.000	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							17.555.509.000	0	56.029	2.058.194.260	15.497.258.711	

TOTAL COMUNA DE CASTRO 18.472.894.531 536.927.572 1.056.029 2.123.167.219 15.811.743.711



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE CHONCHI						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	30126506	CONSTRUCCION CUARTEL 2° COMPAÑIA BOMBEROS DE LA COMUNA DE CHONCHI	1.170.221.000	509.363.205	631.788.386	29.069.409	0	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	30126487	REPOSICION ESCUELA RURAL DE HUILLINCO COMUNA DE CHONCHI	87.460.000	51.313.682	5.000.000	31.146.318	0	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	20157700	REPOSICION ESCUELA RURAL DE QUITRIPULLI COMUNA DE CHONCHI	4.787.424.000	100.461.367	326.765.257	1.862.298.677	2.497.898.699	RS
22	11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	30126522	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE CHONCHI Y PLANO DE DETALLE	120.000.000	110.000.000	0	10.000.000	0	RS*
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	40022712	CONSERVACION ESCUELA RURAL DE NOTUCO, COMUNA DE CHONCHI	489.402.000	0	0	5.000.000	484.402.000	RS*
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	30484959	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL COMUNA DE CHONCHI	3.727.724.000	0	0	427.724.000	3.300.000.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	DISEÑO	40031425	CONSTRUCCION SERVICIOS DE AP Y ALCANT. DE SEC. CENTENARIO Y PROLONGACIÓN P. A. CERDA, CHONCHI	477.016.000	0	0	33.566.000	443.450.000	RS
TOTAL							10.859.247.000	771.138.254	963.553.643	2.398.804.404	6.725.750.699	
						INICIATIVAS NUEVAS						
29	05	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	40013891	REPOSICION LUMINARIAS PARA DIVERSOS SECTORES RURALES, COMUNA DE CHONCHI	211.848.635	0	137.922.064	73.926.571	0	RS
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	40040317	REPOSICION REFUGIOS PEATONALES CON ILUMINACIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHONCHI	153.246.000	0	112.711.598	40.534.402	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40013031	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL NATRI, CHONCHI	1.290.291.000	0	0	590.291.000	700.000.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40052247	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR ESMERALDA, COMUNA DE CHONCHI	555.683.000	0	0	111.136.600	444.546.400	RS
29	03	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	40044681	REPOSICION DE BUSES ESCUELA ESPECIAL AMANECER, COMUNA DE CHONCHI	303.444.000	0	0	103.444.000	200.000.000	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							2.514.512.635	0	250.633.662	919.332.573	1.344.546.400	
TOTAL COMUNA DE CHONCHI							13.373.759.635	771.138.254	1.214.187.305	3.318.136.977	8.070.297.099	
						COMUNA DE CURACO DE VELEZ						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	30095333	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE CURACO DE VÉLEZ	3.748.130.000	0	2.994.964.953	736.863.817	16.301.230	RS
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40053634	CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 5 SECTORES RURALES, CURACO DE VÉLEZ	1.017.672.000	0	1.014.228.585	3.443.415	0	RS*
TOTAL							4.765.802.000	0	4.009.193.538	740.307.232	16.301.230	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	SALUD	LIBRE	DISEÑO	30112096	REPOSICION CESFAM RURAL, CURACO DE VELEZ	161.467.000	0	0	31.467.000	130.000.000	RS
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	DISEÑO	30072730	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL DE CURACO DE VÉLEZ	394.951.000	0	566.165	34.951.000	359.433.835	RS
29	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE	EJECUCION	40064171	REPOSICION VEHICULO RECICLAJE MUNICIPAL, CURACO DE VELEZ	61.669.000	0	0	61.669.000	0	RS*
29	03	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40060989	REPOSICION Y ADQUISICION MAQUINARIA MUNICIPAL, CURACO DE VELEZ	173.145.000	0	0	173.145.000	0	RS*
29	05	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40060989	REPOSICION Y ADQUISICION MAQUINARIA MUNICIPAL, CURACO DE VELEZ	265.941.000	0	0	265.941.000	0	RS*
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40063532	CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 4 SECTORES RURALES, CURACO DE VELEZ	498.111.000	0	0	428.822.000	69.289.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							1.555.284.000	0	566.165	995.995.000	558.722.835	
TOTAL COMUNA DE C.VELEZ							6.321.086.000	0	4.009.759.703	1.736.302.232	575.024.065	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE DALCAHUE						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	RECURSOS HIDRICOS	SS	EJECUCION	40016862	CONSTRUCCION SISTEMA APR PULUTAUCO, DALCAHUE	1.240.772.005	955.061.933	284.710.072	1.000.000	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40017878	CONSTRUCCION SISTEMA APR SECTOR PUPETRA	1.395.245.000	0	733.754.000	408.789.000	252.702.000	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	40040024	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA DE DALCAHUE	545.896.000	0	276.863.204	176.326.251	92.706.545	RS*
TOTAL							3.181.913.005	955.061.933	1.295.327.276	586.115.251	345.408.545	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	30129912	CONSTRUCCION CENTRO CIVICO DALCAHUE	2.970.033.000	0	0	470.033.000	2.500.000.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	DISEÑO	40052180	CONSTRUCCION SSR SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE	41.884.000	0	8.100.000	33.784.000	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40053067	CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTOR 18 DE SEP, COMUNA DE DALCAHUE	1.149.483.000	0	0	249.483.000	900.000.000	RS*
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40061640	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALEN, COMUNA DE DALCAHUE	1.284.197.000	0	0	206.839.400	1.077.357.600	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							5.445.597.000	0	8.100.000	960.139.400	4.477.357.600	
TOTAL COMUNA DE DALCAHUE							8.627.510.005	955.061.933	1.303.427.276	1.546.254.651	4.822.766.145	
						COMUNA DE PUQUELDON						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30042613	NORMALIZACION CONSULTORIO RURAL PUQUELDON	3.299.636.000	2.692.374.841	0	125.000.000	482.261.159	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40028442	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE DETIF, PUQUELDON	791.188.000	3.000.000	5.800.655	782.387.345	0	RS
TOTAL							4.090.824.000	2.695.374.841	5.800.655	907.387.345	482.261.159	
						INICIATIVAS NUEVAS						
29	03	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40013818	REPOSICION MAQUINARIA PARA MANTENCION DE CAMINOS VECINALES, COMUNA PUQUELDON	617.537.000	0	593.250.434	24.286.566	0	RS*
29	05	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40013818	REPOSICION MAQUINARIA PARA MANTENCION DE CAMINOS VECINALES, COMUNA PUQUELDON	222.122.000	0	144.571.791	77.550.209	0	RS*
29	03	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	40051860	ADQUISICION CONTENEDORES RSD Y RD, CAMION DE CARGA LATERAL Y CAMION CARGA TRASERA, PUQUELDON	601.053.000	0	0	109.179.000	491.874.000	RS*
29	05	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	40051860	ADQUISICION CONTENEDORES RSD Y RD, CAMION DE CARGA LATERAL Y CAMION CARGA TRASERA, PUQUELDON	361.859.000	0	0	361.859.000	0	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							1.802.571.000	0	737.822.225	572.874.775	491.874.000	
TOTAL COMUNA DE PUQUELDON							5.893.395.000	2.695.374.841	743.622.880	1.480.262.120	974.135.159	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE QUEILEN						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	40002386	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL DE QUEILEN	3.004.618.000	1.045.300.291	0	10.000.000	1.949.317.709	RS
TOTAL							3.004.618.000	1.045.300.291	0	10.000.000	1.949.317.709	
TOTAL COMUNA DE QUEILEN							3.004.618.000	1.045.300.291	0	10.000.000	1.949.317.709	
						COMUNA DE QUELLON						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	EJECUCION	40009684	AMPLIACION DE RED PUBLICA SIST DE AGUA POTABLE Y ALC SECTOR ALCAZAR COMUNA DE QUELLON	776.435.000	181.604.142	54.699.346	540.131.512	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	DISEÑO	40000178	INSTALACION SISTEMA APR SECTORES CHAILDAD-CHANCO-YATEHUE, QUELLÓN	46.350.000	36.000.000	1.000	10.349.000	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	LIBRE	DISEÑO	30488426	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ISLA LAITEC, QUELLON	28.825.000	5.765.000	3.060.000	20.000.000	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30095440	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE YALDAD, QUELLON	1.073.806.740	321.229.377	670.555.951	82.021.412	0	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	30069919	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA ORIENTE DE QUELLÓN	1.411.317.146	0	2.000	450.000.000	961.315.146	RS
TOTAL							3.336.733.886	544.598.519	728.318.297	1.102.501.924	961.315.146	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40007743	REPOSICION CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS, COMUNA DE QUELLON	130.090.000	0	23.416.200	106.673.800	0	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							130.090.000	0	23.416.200	106.673.800	0	
TOTAL COMUNA DE QUELLON							3.466.823.886	544.598.519	751.734.497	1.209.175.724	961.315.146	
						COMUNA DE QUEMCHI						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	30430173	CONSERVACION CAMINOS ISLA BUTACHAUQUES	547.411.000	253.005.532	0	5.000.000	289.405.468	RS*
31	02	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	30396026	CONSERVACION CAMINOS RURALES SECTOR SUR, COMUNA DE QUEMCHI	477.979.805	358.482.829	0	5.000.000	114.496.976	RS*
33	03-100	RECURSOS HIDRICOS	SS	EJECUCION	30101055	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUEMCHI	13.759.596.000	0	0	50.000.000	13.709.596.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	SS	EJECUCION	30101055	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUEMCHI	597.792.000	0	0	5.000.000	592.792.000	RS
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40049738	CONSERVACION CAMINOS MECHUQUE Y CHENIAO-VOIGUE	660.823.000	0	579.097.727	81.725.273	0	RS*
TOTAL							16.043.601.805	611.488.361	579.097.727	146.725.273	14.706.290.444	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	40045829	HABILITACION Y MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE QUEMCHI	1.652.208.000	0	15.142.100	360.433.405	1.276.632.495	RS
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40063487	CONSERVACION DE CAMINOS ISLAS TAUCULON, AULIN Y BUTACHAUQUES, COMUNA DE QUEMCHI.	974.355.000	0	0	643.153.000	331.202.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							2.626.563.000	0	15.142.100	1.003.586.405	1.607.834.495	
TOTAL COMUNA DE QUEMCHI							18.670.164.805	611.488.361	594.239.827	1.150.311.678	16.314.124.939	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE QUINCHAO						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40013068	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL VILLA CHAULINEC, ISLA CHAULINEC - QUINCHAO	1.310.834.000	730.000	837.779.692	374.008.308	98.316.000	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40039350	REPOSICION POSTA SALUD RURAL LLINGUA, COMUNA DE QUINCHAO	1.330.536.000	0	0	209.365.000	1.121.171.000	RS
TOTAL							2.641.370.000	730.000	837.779.692	583.373.308	1.219.487.000	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	40027221	REPOSICION ESCUELA RURAL DE ALAO, QUINCHAO	2.300.239.000	0	0	300.239.000	2.000.000.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40033589	RESTAURACION TEMPLO JESÚS NAZARENO DE CAGUACH, QUINCHAO	441.291.000	0	0	41.291.000	400.000.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							2.741.530.000	0	0	341.530.000	2.400.000.000	
TOTAL COMUNA DE QUINCHAO							5.382.900.000	730.000	837.779.692	924.903.308	3.619.487.000	
						PROVINCIALES						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	30381175	CONSTRUCCION CANCHA Y PISTA ATLETICA CANCHA RAYADA DE CASTRO	1.528.367.000	527.771.961	0	150.000.000	850.595.039	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30083335	NORMALIZACION HOSPITAL DE QUELLON, PROVINCIA DE CHILOE	5.020.949.434	4.328.065.595	590.318.000	102.565.839	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	30083300	NORMALIZACION HOSPITAL DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOE	6.102.325.000	2.666.320.490	40.679.515	300.000.000	3.095.324.995	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	40019999	MEJORAMIENTO AVDA. GALVARINO RIVEROS NORTE DE CASTRO	10.669.256.000	3.411.213.069	407.822.531	550.000.000	6.300.220.400	RS
29	05	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40057047	REPOSICION VEHÍCULOS Y ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE ASFALTO PARA LA D.V., PROVINCIA DE CHILOÉ	1.062.051.000	0	0	1.062.051.000	0	RS*
29	03	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40057047	REPOSICION VEHÍCULOS Y ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE ASFALTO PARA LA D.V., PROVINCIA DE CHILOÉ	276.768.000	0	0	276.768.000	0	RS*
24	01-002	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA A) GLOSA 03 ENERGÍA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES - SUBSIDIO OPERACIÓN SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ENERGÍA EN ZONAS AISLADAS	2.449.908.000	0	0	2.449.908.000	0	RS***
24	03	SALUD	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN GLOSA 03 SALUD - SERVICIO DE SALUD CHILOÉ (LISTA ESPERA)	583.995.000	478.195.000	0	105.800.000	0	RS**
24	03-014	SALUD	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA B) GLOSA 03 GESTIÓN HÍDRICA (Subtítulo 24.03.014)	109.680.000	0	54.500.000	55.180.000	0	RS**
TOTAL							27.803.299.434	11.411.566.115	1.093.320.046	5.052.272.839	10.246.140.434	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	01	TRANSPORTE	TR	EJECUCION	40062497	DIAGNOSTICO COMPLEMENTARIO INFRAEST. PORTUARIA 04 SECT. REZAGO, QUEMCHI-QUINCHAO Y QUELLON	194.763.000	0	0	34.763.000	160.000.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							194.763.000	0	0	34.763.000	160.000.000	
TOTAL PROVINCIALES							27.998.062.434	11.411.566.115	1.093.320.046	5.087.035.839	10.406.140.434	
TOTAL PROVINCIA DE CHILOE							119.753.700.296	20.428.972.209	10.957.184.569	21.248.959.511	67.118.584.007	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE CHAITEN						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	30103541	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL DE CHAITEN	3.945.766.000	0	0	150.000.000	3.795.766.000	RS
TOTAL							3.945.766.000	0	0	150.000.000	3.795.766.000	
						INICIATIVAS NUEVAS						
29	03	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40053350	REPOSICION 4 CAMIONETAS Y UN MINIBUS Y ADQUISICION 3 CAMIONETAS, COMUNA DE CHAITEN	368.116.000	0	0	368.116.000	0	RS*
31	02	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	40047728	HABILITACION SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CHAITÉN	857.998.000	0	0	857.998.000	0	RS
29	03	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40058788	REPOSICION AMBULANCIAS COMUNA DE CHAITEN	172.000.000	0	0	172.000.000	0	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							1.398.114.000	0	0	1.398.114.000	0	
TOTAL COMUNA DE CHAITEN							5.343.880.000	0	0	1.548.114.000	3.795.766.000	
						COMUNA DE FUTALEUFU						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
22	11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	PEDZE	EJECUCION	30341678	ANALISIS ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE FUTALEUFÚ	126.058.000	52.380.000	23.280.000	50.398.000	0	RS*
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	PEDZE	DISEÑO	30352430	CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL DE FUTALEUFÚ	118.160.000	100.000.000	0	18.160.000	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	DISEÑO	40031970	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE O'HIGGINS, COMUNA FUTALEUFÚ,	65.189.000	21.845.940	18.620.920	24.722.140	0	RS
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40041636	REPOSICION POSTA SALUD RURAL EL ESPOLON COMUNA DE FUTALEUFU	1.312.588.000	0	41.602.698	590.186.547	680.798.755	RS
TOTAL							1.621.995.000	174.225.940	83.503.618	683.466.687	680.798.755	
						INICIATIVAS NUEVAS						
29	05	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE	EJECUCION	40053669	REPOSICION EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CTI COMUNA DE FUTALEUFÚ	167.604.000	0	0	167.604.000	0	RS*
31	02	MULTISECTORIAL	LIBRE	DISEÑO	40024235	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA DE FUTALEUFÚ	323.568.000	0	0	64.713.600	258.854.400	RS
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40056911	CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 4 SECTORES RURALES COMUNA DE FUTALEUFU	693.007.000	0	0	447.507.000	245.500.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							1.184.179.000	0	0	679.824.600	504.354.400	
TOTAL COMUNA DE FUTALEUFU							2.806.174.000	174.225.940	83.503.618	1.363.291.287	1.185.153.155	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						COMUNA DE HUALAIHUE						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	30419694	REPOSICION ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO, HUALAIHUE	94.200.000	0	72.960.000	21.240.000	0	RS
31	02	DEPORTES	LIBRE	DISEÑO	40037891	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE CONTAO, HUALAIHUÉ	67.340.000	0	25.350.000	41.990.000	0	RS
TOTAL							161.540.000	0	98.310.000	63.230.000	0	
						INICIATIVAS NUEVAS						
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	DISEÑO	40047836	REPOSICION ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA, HUALAIHUÉ	254.796.000	0	24.608	54.771.392	200.000.000	RS
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	40037396	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL EL MANZANO, HUALAIHUE	1.859.148.000	0	189.288.843	1.150.250.000	519.609.157	RS
31	02	DEPORTES	LIBRE	DISEÑO	30386191	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE HORNOPIREN, HUALAIHUE	81.700.000	0	0	16.340.000	65.360.000	RS
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							2.195.644.000	0	189.313.451	1.221.361.392	784.969.157	
TOTAL COMUNA DE HUALAIHUE							2.357.184.000	0	287.623.451	1.284.591.392	784.969.157	
						COMUNA DE PALENA						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	PEDZE	EJECUCION	30115295	REPOSICION Y AMPLIACION CUARTEL 1° COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PALENA	1.449.749.000	1.289.644.117	105.631.639	54.473.244	0	RS
22	11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	EJECUCION	30474713	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PALENA	130.000.000	14.325.000	0	50.000.000	65.675.000	RS*
31	02	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	40037418	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION FOTOVOLTAICA DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PALENA	1.607.103.000	0	240.981.999	741.103.000	625.018.001	RS
TOTAL							3.186.852.000	1.303.969.117	346.613.638	845.576.244	690.693.001	
TOTAL COMUNA DE PALENA							3.186.852.000	1.303.969.117	346.613.638	845.576.244	690.693.001	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						PROVINCIALES						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
31	02	TRANSPORTE	PEDZE	EJECUCION	30342673	CONSTRUCCION CAMINO RUTA W-807,SECTOR:PTE.NEGRO-PTE.AQUELLAS,CHAITEN	9.788.091.000	363.855.637	217.554.586	2.206.708.636	6.999.972.141	RS
31	02	SALUD	PEDZE	EJECUCION	30060589	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE CHAITEN.	32.787.705.000	7.590.665.488	1.149.737.451	2.880.980.061	21.166.322.000	RS
31	02	TRANSPORTE	PEDZE	EJECUCION	30384677	MEJORAMIENTO RUTA 235-CH SECTOR V. S. LUCIA-P, RAMIREZ, PROV. PALENA	31.445.553.000	13.316.875.128	47.305.024	1.510.000.000	16.571.372.848	RS
24	01-002	ENERGIA	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA A) GLOSA 03 ENERGÍA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES - SUBSIDIO OPERACIÓN SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ENERGÍA EN ZONAS AISLADAS	900.000.000	0	0	900.000.000	0	RS***
31	02	JUSTICIA	LIBRE	DISEÑO	30421729	REPOSICION OFICINA DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIF. DE HORNOPIREN	29.599.000	0	0	0	29.599.000	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	DISEÑO	40035178	REPOSICION RETÉN CONTAO, COMUNA DE HUALAIHUÉ	83.921.000	1.339.000	45.013.100	37.568.900	0	RS
31	02	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	30458729	MEJORAMIENTO AREA DE MOVIMIENTO AERODROMO AYACARA, CHAITEN	742.950.000	0	0	5.000.000	737.950.000	RS
TOTAL							75.777.819.000	21.272.735.253	1.459.610.161	7.540.257.597	45.505.215.989	
						INICIATIVAS NUEVAS						
29	05	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40063704	REPOSICION EQUIPOS RAYOS X OSTEOPULMONARES HOSPITALES DE FUTALEUFU, CHAITEN Y PALENA	769.914.000	0	0	411.901.377	358.012.623	RS*
29	05	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40063754	REPOSICION 4 AMBULANCIAS COMUNAS DE PALENA, FUTALEUFU, CHAITEN Y HUALAIHUE	28.532.000	0	0	28.532.000	0	RS*
29	03	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40063754	REPOSICION 4 AMBULANCIAS COMUNAS DE PALENA, FUTALEUFU, CHAITEN Y HUALAIHUE	618.372.000	0	0	618.372.000	0	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							1.416.818.000	0	0	1.058.805.377	358.012.623	
TOTAL PROVINCIALES							77.194.637.000	21.272.735.253	1.459.610.161	8.599.062.974	45.863.228.612	
TOTAL PROVINCIA DE PALENA							90.888.727.000	22.750.930.310	2.177.350.868	13.640.635.897	52.319.809.925	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						REGIONALES						
						INICIATIVAS EN EJECUCION /LIQUIDACION/ADJUDICACION/LICITACION/CONVENIO						
22	11	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	30430874	ACTUALIZACION MODIFICACION Y REESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA PROT	413.944.000	0	0	5.000.000	408.944.000	RS*
29	03	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	40020318	REPOSICION VEHÍCULOS PDI, REGIÓN POLICIAL DE LOS LAGOS	675.958.995	0	0	255.410.840	420.548.155	RS*
29	05	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40034230	REPOSICION EQUIPOS UNIDAD DE ENDOSCOPIA HOSPITAL PUERTO MONTT	1.428.974.263	0	1.154.796.922	274.177.341	0	RS*
22	11	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	TR	EJECUCION	40032331	DIAGNOSTICO ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RSD Y SU GESTIÓN EN ZONAS DE REZAGO	219.884.000	0	31.308.375	188.575.625	0	RS*
24	01-300	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	6.727.954.000	0	0	6.727.954.000	0	RS***
24	03-300	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (PUBLICO)	136.319.000	0	0	136.319.000	0	RS***
33	03-125	MULTISECTORIAL	FRIL	EJECUCION	FRIL	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL	7.281.226.000	0	0	7.281.226.000	0	RS**
TOTAL							16.884.260.258	0	1.186.105.297	14.868.662.806	829.492.155	

						INICIATIVAS NUEVAS						
31	01	TRANSPORTE	TR	EJECUCION	40043670	DIAGNOSTICO CONDICIONES NAT. VARIOS SECT. ZONAS DE REZAGO SUR, REGION DE LOS LAGOS	1.622.642.000	0	0	52.640.000	1.570.002.000	RS
22	11	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	40055194	ANALISIS POLÍTICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, REGIÓN DE LOS LAGOS.	258.500.000	0	0	158.500.000	100.000.000	RS*
22	11	MULTISECTORIAL	LIBRE	EJECUCION	40058442	ANALISIS POLITICA INDIGENA REGIONAL	253.000.000	0	0	95.000.000	158.000.000	RS*
29	05	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	40042999	REPOSICION DE EQUIPOS LABORATORIOS DE CARRERAS MARÍTIMAS DEL TECNOLÓGICO U LAGOS	570.505.000	0	0	185.252.500	385.252.500	RS*
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40032097	CONSTRUCCION ASCENSORES SECTOR CENTRO - CAR - EDIFICIO CONSISTORIAL, PUERTO MONTT	11.224.636.000	0	0	84.636.000	11.140.000.000	RS
29	05	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40038820	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CRUCES SEMAFORIZADOS	533.060.000	0	0	166.529.945	366.530.055	RS*
31	02	TRANSPORTE	LIBRE	EJECUCION	40046973	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES NUEVA ZONA PRIMARIA EXTRAPUERTO EMPORMONTT, PUERTO MONTT	3.614.118.000	0	0	54.118.000	3.560.000.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	30091074	CONSTRUCCION BIBLIOTECA REGIONAL LOS LAGOS, PUERTO MONTT	5.484.512.000	0	0	43.680.000	5.440.832.000	RS
29	03	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	40058220	ADQUISICION DE AERONAVES REMOTAMENTE PILOTADAS PARA LA ZONA CARABINEROS LOS LAGOS	142.300.000	0	0	142.300.000	0	RS*
29	05	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	40058220	ADQUISICION DE AERONAVES REMOTAMENTE PILOTADAS PARA LA ZONA CARABINEROS LOS LAGOS	102.567.000	0	0	102.567.000	0	RS*
22	11	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE	EJECUCION	40055362	ANALISIS PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LOS LAGOS	323.520.000	0	0	78.000.000	245.520.000	RS*
29	04	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40056926	ADQUISICION EQUIPAMIENTO OFTALMOLOGIA, PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y PALENA	88.845.000	0	0	88.845.000	0	RS*
29	05	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40056926	ADQUISICION EQUIPAMIENTO OFTALMOLOGIA, PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y PALENA	113.358.000	0	0	53.358.000	60.000.000	RS*
TOTAL DE INICIATIVAS NUEVAS							24.331.563.000	0	0	1.305.426.445	23.026.136.555	

TOTAL REGIONAL 41.215.823.258 0 1.186.105.297 16.174.089.251 23.855.628.710

						PROYECTOS EMBLEMATICOS						
31	02	DEPORTES	LIBRE	EJECUCION	40064760	CONSERVACION POLIDEPORTIVO ARENA PUERTO MONTT	1.803.653.000	0	0	300.000.000	1.503.653.000	S/R
31	02	SALUD	LIBRE	EJECUCION	40036420	HABILITACION Centro Cardioquirúrgico para Macro Zona Sur Austral	5.616.373.000	0	0	300.000.000	5.316.373.000	FI
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	LIBRE	EJECUCION	40056853	CONSTRUCCION CAMPUS SALUD, INGENIERÍA Y ARTES, ULAGOS, PUERTO MONTT	6.641.168.000	0	0	200.000.000	6.441.168.000	RS
TOTAL PROYECTOS EMBLEMATICOS							14.061.194.000	0	0	800.000.000	13.261.194.000	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						PROGRAMA RENOVACION FLOTA LOCOMOCION COLECTIVA Y TRANSFERENCIA BOMBEROS / FPD						
24	01	TRANSPORTE	FAR	EJECUCION	30429222	TRANSFERENCIA PROGRAMA RENOVACION FLOTA LOCOMOCION COLECTIVA	3.200.000.000	0	0	3.200.000.000	0	RS**
33	01	SEGURIDAD PUBLICA	LIBRE	EJECUCION	40065863	TRANSFERENCIA A JUNTA NACIONAL DE CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE	2.800.000.000	0	0	2.800.000.000	0	RS**
33	03	MULTISECTORIAL	FPD	EJECUCION	FPD	FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO	6.983.020.000	0	0	6.983.020.000	0	RS**
TOTAL							12.983.020.000	0	0	12.983.020.000	0	
TOTAL							12.983.020.000	0	0	12.983.020.000	0	
						PROGRAMAS PLAN DESARROLLO ZONAS EXTREMAS						
33	03	AGRICULTURA	PEDZE	Servicio Agrícola y Ganadero	30341439	TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACION SUELOS DEGRADADOS EN TPV	210.000.000	45.876.260	0	40.000.000	124.123.740	RS**
33	03	AGRICULTURA	PEDZE	SEREMI DE AGRICULTURA	30329922	TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AFC DEL TPV	530.000.000	439.632.948	0	20.000.000	70.367.052	RS**
TOTAL PATAGONIA VERDE							740.000.000	485.509.208	0	60.000.000	194.490.792	
						PROGRAMAS DE ARRASTRE						
33	03	TURISMO Y COMERCIO	LIBRE	CORFO	40033084	CAPACITACION APOYO A LA REACTIVACION ECONOMICA DEL SECTOR TURISTICO EN EL TERRITORIO PATAGONIA	2.082.000.000	1.231.188.809	0	200.000.000	650.811.191	RS**
33	03	TURISMO Y COMERCIO	LIBRE	CORFO	40031184	CAPACITACION APOYO A LA REACTIVACION ECONOMICA E INNOVACION EN TURISMO Y AGRICULTURA SUSTENTA	699.800.000	513.268.852	0	186.531.148	0	RS**
33	03	TURISMO Y COMERCIO	LIBRE	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	30136320	PROTECCION APLICACION MODELO USO SUST. EN PAISAJE CONSERV. CHILOÉ	624.829.059	599.944.059	0	24.885.000	0	RS**
33	03	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LIBRE	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	40005399	TRANSFERENCIA CAPAC. Y TRANSF. EN EL USO EFICIENTE DE LA CALEFACCION RESIDENCIAL EN OSORNO	2.212.769.231	1.532.610.162	457.201.000	222.958.069	0	RS**
33	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE	SEREMI DE AGRICULTURA	40024244	TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA RED AFC DE CRIANCEROS DE TERNEROS LECHEROS	322.800.000	113.323.000	0	100.000.000	109.477.000	RS**
33	03	AGRICULTURA	LIBRE	COMISION NACIONAL DE RIEGO	40014466	CAPACITACION Y FOMENTO PARA FORTALECER EL RIEGO TECNIFICADO EN LA REGION DE LOS LAGOS	2.040.000.000	849.231.040	150.784.000	1.039.984.960	0	RS**
33	03	TRANSPORTE	FAR	SUBTEL	40029246	TRANSFERENCIA HABILITACION OFERTA DE SERVICIOS DE INTERNET DOMICILIARIO ULTIMA MILLA, REGION X	14.980.000.000	1.701.692.807	0	1.098.211.000	12.180.096.193	RS**
33	01	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE	Universidad San Sebastián	40037025	TRANSFERENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTION DE INICIATIVAS SOSTENIBLE	494.759.750	311.968.750	29.050.000	153.741.000	0	RS**
33	01	MULTISECTORIAL	LIBRE	Universidad Austral de Chile	40044516	FORTALECIMIENTO CENTRO DE INNOVACION REGION DE LOS LAGOS	1.500.000.000	1.125.000.000	0	375.000.000	0	RS**
33	01	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE	Fundación Empresarial EUROCHILE	40044892	FORTALECER RECICLAJE Y ECONOMIA CIRCULAR	230.240.000	172.681.000	27.000.000	30.559.000	0	RS**
33	01	TURISMO Y COMERCIO	LIBRE	CODESSER	40044894	RECUPERACION PROGRAMA DE FERIAS	230.340.000	172.756.000	0	57.584.000	0	RS**
33	01	TURISMO Y COMERCIO	LIBRE	TRAVOLUTION	40046057	TRANSFERENCIA TURISMO RURAL REGION DE LOS LAGOS	1.652.469.000	1.239.352.000	0	413.117.000	0	RS**
33	01	PESCA	LIBRE	Instituto de Fomento Pesquero	40046065	TRANSFERENCIA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGION DE LOS LAGOS	500.635.000	375.476.000	0	125.159.000	0	RS**
33	03	TURISMO Y COMERCIO	LIBRE	SERNATUR	40044895	PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y RECUPERACION TURISMO	380.247.002	340.245.002	18.469.000	21.533.000	0	RS**
TOTAL PROGRAMAS ARRASTRE							27.950.889.042	10.278.737.481	682.504.000	4.049.263.177	12.940.384.384	



SUBT.	ITEM	SECTOR	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	COMPROMISO 2024	PRESUPUESTO 2025	PPTO FUTURO	RATE 2024
						PROGRAMAS ARRASTRE						
24	03	SALUD	LIBRE	SERVICIO SALUD DE CHILOE	40056363	PROGRAMA DE PESQUISA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CANCER DIGESTIVO EN LA PROVINCIA DE CHILOE	608.214.000	486.571.000	0	121.643.000	0	RS**
24	03	SALUD	LIBRE	SERVICIO SALUD RELONCAVI	40055259	INCLUSION SOCIAL Y APOYO DE SALUD INTEGRAL PARA POBLACION DEL ESPECTRO AUTISTA	730.000.000	584.000.000	0	146.000.000	0	RS**
24	03	SALUD	LIBRE	SERVICIO SALUD RELONCAVI	40057244	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SALUD MENTAL PROVINCIA DE PALENA	347.108.000	277.686.000	0	69.422.000	0	RS**
24	03	SALUD	LIBRE	SERVICIO SALUD OSORNO	40057736	PROGRAMA DE PROMOCION, PREVENCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ DE CANCERES MAS PREVALENTES EN LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE OSORNO	500.000.000	400.000.000	0	100.000.000	0	RS**
24	03	SALUD	LIBRE	SERVICIO SALUD OSORNO	40001626	PROGRAMA DE RESOLUCION DE ORTODONCIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE OSORNO Y REGION DE LOS LAGOS CONSTRUYENDO NUEVAS SONRISAS	600.000.000	480.000.000	0	120.000.000	0	RS**
24	03	SALUD	LIBRE	SERVICIO SALUD RELONCAVI	40056811	CONTROL Y TRATAMIENTO PACIENTES ONCOLÓGICOS SERVICIO DE SALUD RELONCAVI	525.857.000	420.686.000	0	105.171.000	0	RS**
24	03	SALUD	LIBRE	SERVICIO SALUD RELONCAVI	40057528	PROGRAMA CONTROL DE PACIENTES DE LA PROVINCIA DE PALENA CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE REHABILITACIÓN INTEGRAL	475.000.000	380.000.000	0	95.000.000	0	RS**
24	03	SALUD	LIBRE	SERVICIO SALUD DE CHILOE	40057611	TRANSFERENCIA SERVICIO DE REFERENCIA ONCOLÓGICA DE CHILOÉ	1.574.000.000	1.119.200.000	0	454.800.000	0	RS**
33	03	AGRICULTURA	LIBRE	INDAP	40057162	CAPACITACION FOMENTO PRODUCTIVO FORRAJERO PARA BOVINOS DE CARNE DE LA PROVINCIA DE PALENA	1.179.549.000	0	7.200.000	192.356.000	979.993.000	RS**
33	03	AGRICULTURA	LIBRE	INDAP	40057135	TRANSFERENCIA RECUPER Y FORTALECIM DEL MANEJO SUSTENTABLE DE SUELOS PARA COM INDIG PROV OSORNO	1.250.000.000	0	3.800.000	581.700.000	664.500.000	RS**
33	03	AGRICULTURA	LIBRE	INDAP	40057165	CAPACITACION RECUP, CONSERV Y MEJOR DE SUELOS EN TERRITORIOS INDIG PROV LLANQ CHILOE Y PALENA	700.000.000	0	4.800.000	336.600.000	358.600.000	RS**
33	03	AGRICULTURA	LIBRE	INDAP	40057256	TRANSFERENCIA CAP E INV SILVOAGROP PARA TECNIFIC Y REACTIV ECON DE CAMP, REGION LOS LAGOS	700.000.000	0	12.400.000	301.350.000	386.250.000	RS**
33	03	PESCA	LIBRE	INDESPA	40063557	TRANSFERENCIA PROGRAMA TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN DE LOS LAGOS	2.900.000.000	0	1.000.000	768.000.000	2.131.000.000	RS**
33	03	TURISMO Y COMERCIO	LIBRE	SERNATUR	40064817	TRANSFERENCIA PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.750.000.000	0	1.700.000	448.464.000	1.299.836.000	RS**
33	03	TRANSPORTE	LIBRE	MIN. DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	40057681	TRANSFERENCIA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO MEDIANTE BUSES ELECTRICOS EN PUERTO VARAS	7.782.000.000	0	0	91.000.000	7.691.000.000	RS**
33	03	MULTISECTORIAL	LIBRE	SERCOTEC	40057182	TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVO LOS LAGOS	1.174.400.000	0	700.000	173.700.000	1.000.000.000	RS**
33	03	MULTISECTORIAL	LIBRE	SERCOTEC	40017797	TRANSFERENCIA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA EN ECONOMÍA CIRCULAR	210.000.000	0	700.000	209.300.000	0	RS**
TOTAL PROGRAMAS NUEVOS							23.006.128.000	4.148.143.000	32.300.000	4.314.506.000	14.511.179.000	
TOTAL PROGRAMAS							51.697.017.042	14.912.389.689	714.804.000	8.423.769.177	27.646.054.176	
TOTAL SUBTITULO 33 (NO INCLUYE FRIL)							64.680.037.042	14.912.389.689	714.804.000	21.406.789.177	27.646.054.176	
TOTAL PRESUPUESTO FNDR 2024							529.643.130.177	110.405.948.709	46.799.814.658	116.161.573.000	256.275.793.810	

RATE
RS=RECOMENDACIÓN TÉCNICA FAVORABLE
RS*=RECOMENDACION TECNICA CIRCULAR 33
RS**=RECOMENDACION POR TRANSFERENCIA
RS***=RECOMENDACION POR SUBSIDIO
CF=CONTINUIDAD FAVORABLE
RE=REEVALUACION
IN=INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA



**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

PARTIDA	31
CAPITULO	01
PROGRAMA	01

PROGRAMA GASTO DE FUNCIONAMIENTO REGION DE LOS LAGOS (01)

				<u>Miles de \$</u>		
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
				INGRESOS	9.064.117	
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.064.117	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	9.064.117	
				GASTOS	9.064.117	
21			C	GASTO EN PERSONAL	6.768.604	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.134.933	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.380	
	01		C	Al Sector Privado	760.380	
		050	C	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005 Ministerio del Inte	760.380	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.200	
	03		C	Vehículos	0	
	04		C	Mobiliario y Otros	35.428	
	05		C	Máquinas y Equipos	32.692	
	06		C	Equipos Informáticos	39.000	
	07		C	Programas Informáticos	293.080	

Glosas

02 Incluye

Gastos en Personal, Miles de \$6.768.604

Dotación máxima de vehículos:6

Dotación máxima de personal:177

Convenios con personas naturales

-N° de Personas:5

-Miles de \$111.036

Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882,Asignación por Funciones Críticas

-N° de Personas:4

-Miles de \$78.296

Horas extraordinarias año en Miles de \$5.554

Autorización máxima para gastos en viáticos

-En Territorio Nacional, en Miles de \$61.380

-En el exterior, en Miles de \$1.235

Capacitación y perfeccionamiento,D.F.L N°1/19.653, de 2001,Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

-En Miles de \$33.195

Monto máximo para gastos en el Item de publicidad, en Miles de \$26.069

Incluye hasta \$58.690 miles para cometidos al extranjero

